



ASUR

AEROPUERTOS DEL SURESTE

INFORME ANUAL DE
SOSTENIBILIDAD

2021

ÍNDICE DE CONTENIDO



1.0 INTRODUCCIÓN AL INFORME ANUAL **DE SOSTENIBILIDAD DE ASUR**

4



2.0 COMPROMISO CON **LOS DERECHOS HUMANOS**

14



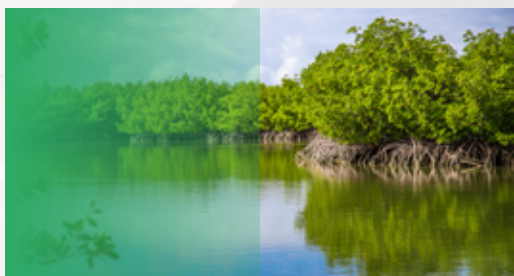
3.0 CALIDAD DE VIDA PARA EMPLEADOS **Y CADENA DE VALOR**

20



4.0 RELACIONES COMUNITARIAS **Y APOYO PARA LA COMUNIDAD**

30



5.0 RESPONSABILIDAD **AMBIENTAL**

36



6.0

GOBIERNO

CORPORATIVO

50



7.0

CÓDIGO DE ÉTICA Y MEDIDAS

CONTRA LA CORRUPCIÓN

60



8.0

PROGRAMAS

EXTERNOS

64

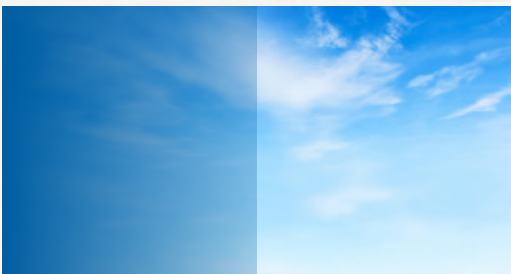


9.0

ÍNDICE DE CONTENIDO RELACIONADO CON

LOS ESTÁNDARES DE REPORTEO

68



10.0

ANEXOS

74

1.0

INTRODUCCIÓN AL INFORME ANUAL DE SOSTENIBILIDAD DE ASUR

PRINCIPALES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU
ABORDADOS EN ESTE INFORME:





MENSAJE DE NUESTRO DIRECTOR GENERAL

Me da mucho gusto presentar el Informe Anual de Sostenibilidad de ASUR.

Como consecuencia de la pandemia actual, los últimos dos años han presentado una serie excepcional de retos como nunca ha enfrentado nuestra empresa en su historia. No obstante, a la par de las medidas que hemos implementado en nuestros aeropuertos para asegurar la seguridad y el bienestar de los pasajeros y los trabajadores, seguimos avanzando en nuestras metas ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Hemos establecido nuevos objetivos estratégicos, por lo que esperamos salir de la pandémica como una empresa más fuerte, más transparente y más responsable.

En 2020, se dio un descenso importante en el tráfico de pasajeros como resultado de las restricciones de viaje implementadas en casi todo el mundo para combatir la propagación del virus Covid-19. En 2021, hemos visto un regreso casi a las operaciones normales, a medida que las restricciones se han levantado y se ha vuelto más seguro viajar.

Una vez más, ASUR ha demostrado ser una empresa que resiste a las situaciones adversas: después de que el tráfico de pasajeros cayera en un 54% entre 2019 y 2020, nos hemos recuperado casi al mismo punto donde nos encontrábamos antes de la pandemia. Al cierre de 2021, nuestro tráfico de pasajeros subió en un 93% comparado con 2020, y se sitúa solamente 11% por debajo del número total para 2019.

Tenemos la firme convicción de que los tiempos difíciles también son oportunidades para hacer un balance y evaluar dónde podemos implementar cambios para mejorar. Por lo tanto, hemos aprovechado las circunstancias actuales para repensar nuestros objetivos estratégicos en asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo, con el fin de beneficiar a la empresa misma y a sus grupos de interés.

Entre los objetivos estratégicos más significativos a nivel grupo que estaremos implementando en el corto y mediano plazo (2023-2026), que han sido presentados a y aprobados por nuestro Consejo de Administración, son el establecimiento de un Comité de Sostenibilidad que reporte al Consejo; un enfoque renovado en las reducciones de emisiones y la eficiencia energética, con sistemas de generación de energía solar tanto in situ como externos; medidas para suplementar nuestro consumo de agua con sistemas para captar y aprovechar el agua pluvial; un nuevo impulso para la promoción de diversidad en nuestra fuerza de trabajo y en nuestro Consejo de Administración; el aseguramiento de salarios iguales para todos los géneros y la cero tolerancia para casos de acoso sexual; y la creación de planes de sucesión para nuestros consejeros independientes, el Director General, y otros ejecutivos clave.

Nuestros objetivos estratégicos a largo plazo para el año 2030 incluyen alcanzar la neutralidad de carbono en nuestras operaciones y obtener el 95% de nuestra energía eléctrica de fuentes limpias y renovables; mapear al 100% las emisiones de carbono de alcance 3 en la empresa; la meta de tener al menos un 30% de mujeres en nuestra fuerza de trabajo total y un 35% de mujeres en nuestro Consejo de Administración; y la asignación de un porcentaje fijo de EBITDA para nuestros programas sociales en apoyo a las comunidades locales.

Como siempre, el propósito de este informe es fortalecer las interacciones entre ASUR y los grupos de interés de la empresa. Los lectores regulares se darán cuenta de que este año hemos ampliado nuestro informe de manera considerable, incluyendo nuevos indicadores. Esto es un proceso continuo, y recibiremos con gusto cualquier retroalimentación de nuestros grupos de interés sobre la información que quieren ver u otras sugerencias sobre las maneras en que podemos mejorar nuestros procesos de reportar (contactos@asur.com.mx).

Adolfo Castro Rivas,
Director General de ASUR

1.1 PERFIL DE LA COMPAÑÍA

1.1.1 RESUMEN DE OPERACIONES ACTUALES

Con sede en la Ciudad de México, Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. es un operador aeroportuario internacional líder con una cartera de concesiones para operar, mantener y desarrollar 16 aeropuertos en el continente americano.

Bajo la marca comercial de ASUR, opera nueve aeropuertos en el sureste de México ubicados en las ciudades de Cancún, Cozumel, Huatulco, Mérida, Minatitlán, Oaxaca, Tapachula, Veracruz, and Villahermosa. El Aeropuerto de Cancún es el punto de entrada principal al destino turístico más importante en México, el Caribe y América Latina.

A través de nuestra subsidiaria de propiedad absoluta, Airplan, también operamos seis aeropuertos en el norte de Colombia: los dos que atienden al mercado de Medellín—los aeropuertos José María Córdova en Rionegro y Enrique Olaya Herrera—así como los de Montería, Carepa, Quibdó, y Corozal. El aeropuerto internacional de Medellín Rionegro es el segundo más transitado en Colombia.

Finalmente, ASUR también es accionista del 60% de Aerostar Airport Holdings LLC, operador del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín en San Juan, la capital de Puerto Rico. El aeropuerto de San Juan es la principal puerta de entrada de la isla para destinos internacionales y estadounidenses continentales, y fue uno de los primeros y actualmente es el único aeropuerto importante en los Estados Unidos que ha completado con éxito una asociación público-privada bajo el programa piloto de FAA.

1.1.2 ACTIVIDADES DE NEGOCIOS

Como actividad principal, la empresa se encarga de la administración y el mantenimiento de la infraestructura de sus aeropuertos, asegurando que exista suficiente capacidad para garantizar la seguridad y la eficiencia de las operaciones, así como un alto nivel de servicio. La infraestructura básica incluye aquella que se necesita para las operaciones de aterrizaje y despegue de las aeronaves, para los flujos de pasajeros de llegada y salida, y para las autoridades que desempeñan un papel en las operaciones aeroportuarias (controladores de tráfico aéreo, aduana, migración, etc.).

Además de lo anterior, la empresa celebra contratos con prestadores externos para proveer una serie de servicios adicionales, que pueden incluir servicios complementarios para las aeronaves (como manejo de equipaje y servicios en rampa) y los servicios comerciales para pasajeros (tales como restaurantes, tiendas y arrendadoras de coches, entre otros giros comerciales). Las actividades aeronáuticas, complementarias y comerciales de la empresa representan las tres fuentes de ingreso de ASUR.

Por ende, existen instalaciones y personal que, aunque se ubican en los aeropuertos de ASUR, no caen bajo el control operacional directo de la empresa, mismos que incluyen todos aquellos que corresponden a las dependencias gubernamentales, a los proveedores de servicios complementarios y a los concesionarios comerciales anteriormente referidos, así como las instalaciones y el personal de las varias aerolíneas que operan en los aeropuertos de la empresa.

GRÁFICO 1:
RESUMEN DE LÍMITES OPERACIONALES, AEROPUERTOS DE ASUR



1.1.3 HISTORIA DE LA COMPAÑÍA

Los nueve aeropuertos mexicanos de ASUR son operados bajo concesiones que fueron otorgadas a la empresa en 1998, bajo un programa del gobierno federal mexicano que tenía el objetivo de abrir el sector aeroportuario paraestatal a la inversión privada.

De acuerdo con el mecanismo de privatización, se vendió una participación inicial del 15% en el capital de la empresa (las acciones de la Serie BB) a un socio estratégico, Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S.A. de C.V. (ITA), con conocimientos expertos de las operaciones comerciales en el entorno mexicano y en la industria aeroportuaria a nivel internacional. Las acciones restantes de la empresa (las acciones de la Serie B) empezaron a cotizarse en las bolsas de valores de la Ciudad de México y de Nueva York mediante una oferta pública realizada en Septiembre de 2000.

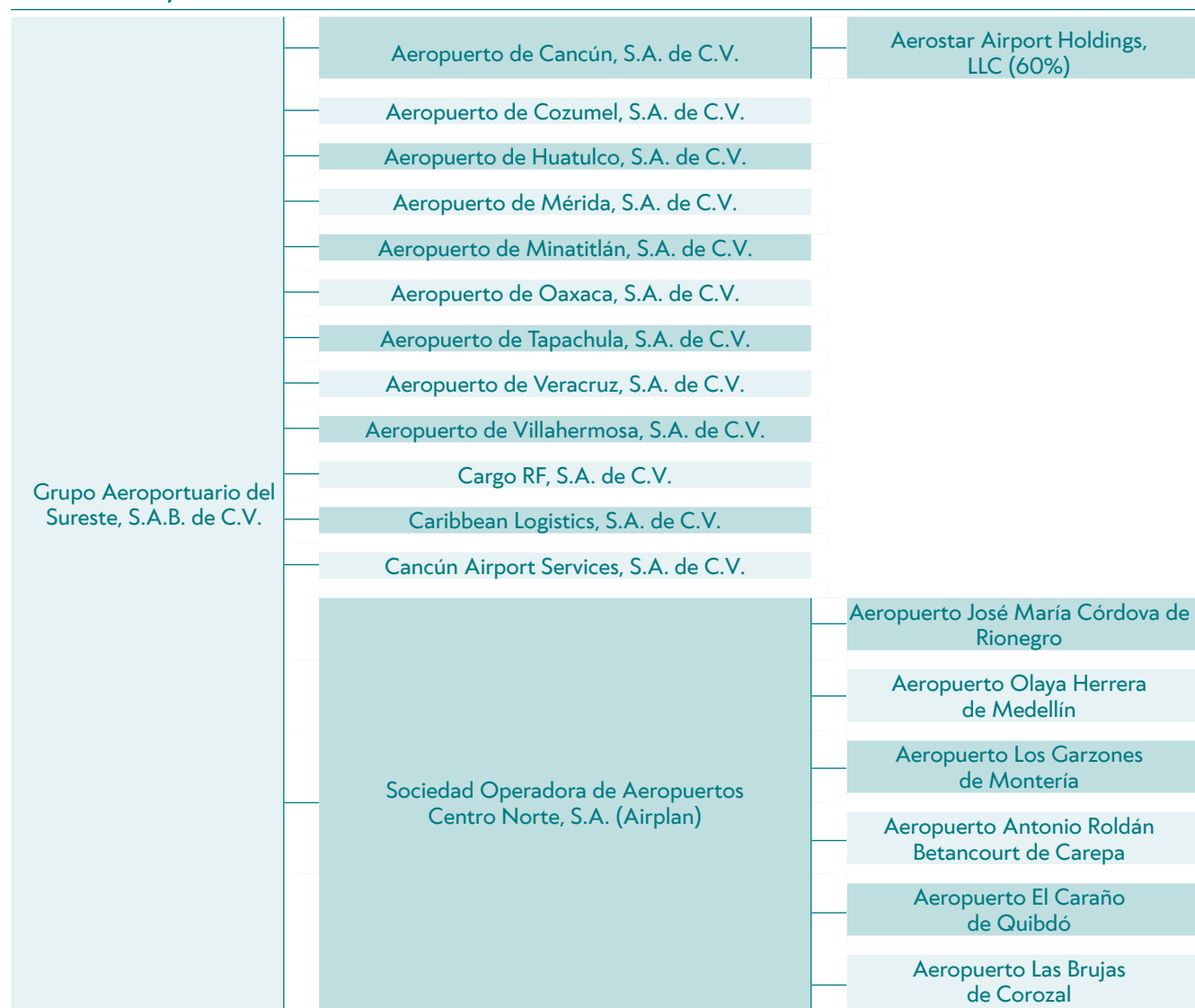
En junio de 2007, el socio estratégico ITA redujo su participación en la empresa de 15% a 7.65%. El 92.35% de las acciones de ASUR que no son propiedad de ITA cotizan en las bolsas de valores de Nueva York (NYSE: ASR) y la Ciudad de México (BMV: ASUR).

En febrero de 2013, se otorgó la concesión para la operación del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín en San Juan, Puerto Rico, a Aerostar Airport Holdings, LLC, una empresa en la que ASUR tenía una participación del 50%. ASUR aumentó su participación en Aerostar Airport Holdings a 60% en 2017. Entre octubre de 2017 y mayo de 2018, ASUR adquirió el cien por ciento de las acciones de la empresa Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte, S.A. (que opera bajo el nombre de Airplan), misma que tiene las concesiones para operar un grupo de seis aeropuertos en el norte de Colombia.

1.1.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Al 31 de diciembre de 2021, nuestra estructura organizacional se resume de la siguiente manera: la concesión de cada uno de los nueve aeropuertos mexicanos de ASUR es propiedad de una subsidiaria individual de la empresa controladora, Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., al igual que Airplan, que opera los seis aeropuertos en Colombia. La subsidiaria Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V. tiene una participación del 60% en Aerostar, operador del aeropuerto principal de la isla de Puerto Rico. Adicionalmente, ASUR tiene tres subsidiarias que proveen servicios comerciales y de manejo de carga.

GRÁFICO 2:
ESTRUCTURA, CONTROLADORA Y SUBSIDIARIAS



1.1.5

DATOS OPERATIVOS

En 2021, viajaron en total 49,352,773 pasajeros (sin incluir a los pasajeros de aviación privada y los pasajeros en tránsito) a través de los aeropuertos de ASUR en México, Puerto Rico y Colombia. Del número total, 33,180,293 (67%) fueron pasajeros nacionales y 16,172,480 (33%) fueron pasajeros internacionales.

En 2021, México representó el 59% del total de tráfico de pasajeros (29,138,441 pasajeros), Puerto Rico el 20% del tráfico total (9,684,227 pasajeros), y Colombia el 21% (10,530,105 pasajeros).

Durante 2021 la cifra total de pasajeros aumentó en 23,763,327 (93%) en comparación con el año 2020, debido a las interrupciones en el tránsito aéreo causadas por la pandemia del coronavirus en 2020. En comparación con las cifras de antes de la pandemia, el tráfico de pasajeros en los aeropuertos de la empresa ha regresado casi a la normalidad, con un descenso de solamente 11% en 2021 comparado con 2019.

1.1.6

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LAS OPERACIONES DURANTE PERÍODO DEL INFORME

En 2021, no hubo cambios significativos en las operaciones de la empresa. Los proyectos de infraestructura más significativos que entraron en operación fueron la remodelación y ampliación del edificio terminal y otras instalaciones en el Aeropuerto de Mérida, así como una ampliación programada de la Terminal 4 en el Aeropuerto de Cancún. Ninguno de estos proyectos implicó un aumento significativo en las zonas construidas o la "huella" de los aeropuertos en cuestión.

No se llevaron a cabo ampliaciones mayores en los aeropuertos de Puerto Rico o Colombia durante el periodo en cuestión, y no se agregaron nuevos aeropuertos a la cartera de la empresa. En todos los proyectos de ampliación de infraestructura, se efectúan las evaluaciones de impacto ambiental requeridas y se obtienen las autorizaciones necesarias de las autoridades ambientales antes de iniciar las obras.



1.1.7 RECONOCIMIENTOS EN MATERIA DE ASG Y PROGRAMAS EXTERNOS

Durante 2021, ASUR se mantuvo como empresa adherida al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, cumpliendo con todos los requisitos de información establecidos por éste. El Pacto Mundial es una iniciativa de sostenibilidad fundada por la ONU con el fin de alinear las estrategias y las operaciones con principios universales de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción, en la comunidad empresarial alrededor del mundo.

Adicionalmente, por décimo cuarto año consecutivo, recibimos el Distintivo Empresa Socialmente Responsable del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI). Para emitir el Distintivo, el CEMEFI se basa en autoevaluaciones de las prácticas y programas internos que las mismas empresas llevan a cabo, soportadas con la documentación adecuada que demuestra las actividades en cuestión.

Las evaluaciones miden el desempeño en cuatro áreas clave: calidad de vida para los empleados de la empresa; ética en los negocios y prácticas contra la corrupción; vinculación con la comunidad; y protección para el medio ambiente.

Durante el período del informe, ASUR recibió Certificados de Calidad Ambiental para cinco de sus aeropuertos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profe-pa). Esta certificación representa la confirmación oficial de las autoridades ambientales mexicanas del cumplimiento por parte del receptor con todas las observaciones que hayan resultado de las auditorías que realizan las autoridades para garantizar que se respeten las leyes ambientales de México. Los aeropuertos certificados fueron Cancún, Mérida, Minatitlán y Veracruz. Los certificados son válidos para plazos de dos años; los demás aeropuertos del Grupo—Cozumel, Huatulco, Oaxaca, Tapachula y Villahermosa—se certificaron en 2020 y deberán recertificarse en 2022.

Al 31 de diciembre de 2021, los sistemas de gestión ambiental en todos los aeropuertos de ASUR cuentan con certificación válida bajo el sistema ISO 14001. Los aeropuertos en Cozumel, Mérida, Minatitlán, Tapachula, Veracruz y Villahermosa fueron recertificados para el período 2020-2023, y los de Cancún, Huatulco y Oaxaca fueron recertificados para el período 2022-2025.

1.2 PARÁMETROS DEL INFORME

Este Informe Anual de Sostenibilidad abarca las operaciones de la empresa en el período entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, y representa la continuación del Informe Anual de Sostenibilidad 2020 de ASUR que puede consultarse en www.asur.com.mx.

Cualquier consulta relacionada con el presente informe puede dirigirse a: contactos@asur.com.mx.

1.2.1 ALCANCE Y LIMITACIONES DEL INFORME

El presente informe se concibió como complemento de los Estados Financieros Anuales de ASUR, que contienen información detallada referente al desempeño financiero de la empresa durante el período en cuestión. Por lo tanto, el informe se enfoca en particular en temas sociales, ambientales y de gobierno corporativo, sin incluir datos financieros extensos, excepto en aquellos casos en los que dichos datos se requieren para las manifestaciones estándar.

Salvo expresa declaración en contrario, todas las cifras y todos los indicadores de desempeño abarcan los 16 aeropuertos operados por el Grupo: los nueve aeropuertos mexicanos, el aeropuerto en San Juan, Puerto Rico, y los seis aeropuertos



colombianos. El informe abarca las operaciones realizadas directamente por las empresas que forman parte del grupo de ASUR. Estamos trabajando para incluir a nuestra cadena de valor, es decir clientes, proveedores y contratistas, dentro de ciertos indicadores clave como las emisiones de carbono de alcance 3 y los datos de seguridad ocupacional de los contratistas. Proyectamos concluir este proceso para 2025.

Anteriormente los datos incluidos en nuestros informes de sostenibilidad hacían referencia exclusivamente a nuestros aeropuertos mexicanos. A partir del presente informe, hemos ampliado el alcance para abarcar los aeropuertos de Puerto Rico y de Colombia (salvo que se exprese lo contrario). En todos los demás aspectos materiales, la metodología usada en la preparación de este informe es la misma que se empleó como base para el Informe Anual de Sostenibilidad 2020 de ASUR, y no se recurre a ninguna reexpresión o reinterpretación de los datos contenidos en aquel informe. Actualmente, es política la empresa no someter su Informe Anual de Sostenibilidad para auditoría externa.

1.2.2 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS MATERIALES

Una de las herramientas fundamentales para la toma de decisiones al interior de ASUR es la evaluación de los riesgos inherentes en sus operaciones. Dicho análisis se prepara internamente de forma regular y se presenta al Comité de Auditoría de la empresa. Los informes publicados por ASUR con las autoridades bursátiles de México y de los Estados Unidos contienen mayores datos sobre el análisis de riesgos de la empresa, el cual abarca tanto los riesgos para la empresa misma como los riesgos que pudieran afectar negativamente sus grupos de interés. Las evaluaciones internas de riesgo constituyen una de las herramientas principales para la identificación de los aspectos materiales reportados en este documento.

Con base en nuestras actividades de diálogo con grupos de interés (que se describen en mayor detalle en la Sección 4 de este informe), hemos identificado una serie de aspectos materiales adicionales que también incluimos en este reporte. En la selección de la información a incluirse, ASUR se ha basado en los cuatro principios de materialidad, inclusión de grupos de interés, contexto de sostenibilidad e integridad que establece Global Reporting Initiative para efectos de definir el contenido de los informes.

Los aspectos materiales identificados, todos los cuales están cubiertos por este informe, se muestran en el Gráfico 3 a continuación. Los límites, tanto dentro de la organización como fuera de ella, de acuerdo con los cuales los aspectos son reportados se explican caso por caso en las secciones correspondientes de este documento:

GRÁFICO 3:
ASPECTOS MATERIALES PARA EL INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Aspecto material identificado	Referirse a
Derechos humanos: Igualdad de género; no discriminación; libertad de asociación	Sección 2
Condiciones de trabajo: Garantías para la negociación colectiva; seguridad en el trabajo; calidad de vida en el trabajo	Sección 3
Medio ambiente: Cambio climático; protección de la vida silvestre; uso de recursos	Sección 5
Anticorrupción: Sistemas para prevenir la corrupción; reglas sobre los pagos de facilitación y los sobornos ofrecidos a servidores públicos	Sección 7

2.0

COMPROMISO CON
LOS DERECHOS HUMANOS





2.1 RESPETO PARA LOS DERECHOS HUMANOS INTERNACIONALMENTE RECONOCIDOS

El objetivo de la administración de ASUR en relación con los derechos fundamentales es evitar vulneraciones a los derechos humanos imputables ya sea a la empresa misma o a sus empleados, y que en aquellas situaciones en las que se detecta algún abuso potencial, se tomen las medidas necesarias para resolver el caso de manera rápida, eficiente y transparente.

Desde 2007, ASUR tiene una política escrita en que la empresa establece formalmente su compromiso con el respeto y la promoción de los derechos humanos (ver el Anexo A de este informe). En 2005 la empresa se adhirió al Pacto Global de las Naciones Unidas, cuyos principios se enfocan en gran medida en la protección de los derechos humanos. La empresa también cuenta con un Código de Ética detallado, aprobado por nuestro Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, que establece las obligaciones de la empresa tanto internamente con sus empleados, como externamente con su cadena de suministro y las comunidades en general.

2.2 PROCEDIMIENTO DE DEBIDA DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS

De forma regular, ASUR lleva a cabo evaluaciones de los posibles temas relacionados con los derechos humanos que pueden surgir como resultado de o en relación con las operaciones de la empresa. En el análisis más reciente en 2021, se evaluaron los siguientes temas:

- Trabajo forzoso
- Trabajo infantil
- Tráfico de personas



- Libertad de asociación
- Derecho a negociación colectiva
- Discriminación
- Igualdad salarial
- Otros temas

Los grupos que analizamos para evaluar su vulnerabilidad potencial en relación con estos temas fueron:

- Los empleados de la empresa
- Mujeres
- Niños
- Pueblos indígenas
- Trabajadores migrantes
- Trabajadores de terceros contratistas
- Comunidades locales
- Otros grupos

A todos los empleados de nueva contratación se les proporciona el texto del Código de Ética como parte del proceso de inducción, y se pide que todos los empleados certifiquen su conocimiento y cumplimiento del Código de Ética todos los años. El Código de Ética está disponible en el sitio de internet público de la empresa, e incluye instrucciones sobre el sistema de denuncia que pueden usar los empleados y otras personas en la comunidad para comunicar cualquier incumplimiento potencial con los estándares éticos de la empresa.

Todos los reportes presentados de esta manera son recibidos directamente y son debidamente investigados por el Auditor Interno de la empresa, quien reporta directamente al Comité de Auditoría con miembros cien por ciento independientes. El Auditor Interno también implementa un programa de revisiones con el fin de detectar cualquier irregularidad en las operaciones de nuestra empresa, y de terceros como concesionarios, proveedores de servicio y contratistas.

Las empresas dentro del primer nivel de nuestra cadena de suministro prestan servicios de seguridad aeroportuaria (mismos que tenemos la obligación legal de contratar con empresas de seguridad acreditadas por las autoridades aeronáuticas mexicanas), servicios de limpieza en los aeropuertos, y servicios de construcción para las mejoras o las ampliaciones de la infraestructura aeroportuaria. Dada la naturaleza de nuestro negocio, y el hecho de que nuestra empresa y nuestros proveedores principales somos prestadores de servicios, nuestras cadenas de suministro son relativamente cortas. No tenemos, por ejemplo, pedidos o contratos permanentes para el suministro de materiales o insumos significativos.

Todos los terceros tienen la obligación bajo los contratos que firman con ASUR de acatar nuestros estándares de derechos humanos en áreas como el empleo formal, el trabajo forzoso e infantil, la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y la no discriminación, entre otras. Cualquier incumplimiento con estos estándares debe remediarse, y de no ser el caso puede resultar en la rescisión del contrato o los contratos en cuestión. El Auditor Interno presenta informes regulares al Comité de Auditoría independiente sobre la detección, el seguimiento y la resolución de casos de incumplimiento con los derechos humanos y los estándares éticos.

2.3 POLÍTICA SOBRE LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La política escrita de la empresa establece expresamente que garantizamos el derecho de libertad de asociación para nuestros empleados y los trabajadores de terceros contratistas. La administración de la empresa y el sindicato de trabajadores aeroportuarios siguen un programa de negociación colectiva cada dos años para establecer las condiciones laborales y las prestaciones para empleados sindicalizados. Actualmente el 19% de los empleados de tiempo completo de la empresa forman parte del sindicato.

Los derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva se establecen claramente en nuestro Código de Ética y en nuestra política interna sobre derechos humanos. Ambos documentos están disponibles para todos los empleados en los sistemas internos de información de la empresa, y se entrega una copia del Código de Ética a cada nuevo empleado como parte del proceso de inducción.

Cualquier queja relacionada con estos derechos puede presentarse formal y directamente al Auditor Interno mediante el sistema interno de denuncia, o directamente a la Gerencia de Recursos Humanos mediante el sistema interno de inconformidades. Durante 2021 no se identificó ningún riesgo para los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva de los empleados de la empresa.

2.4 POLÍTICA SOBRE NO DISCRIMINACIÓN

ASUR garantiza igualdad de oportunidades en todos sus procesos de reclutamiento y contratación, promociones, niveles salariales, capacitación y trato cotidiano. El Código de Ética y la política sobre derechos humanos prohíben expresamente la discriminación por causa de etnicidad, nacionalidad, género, orientación sexual, identidad de género, estado civil, edad, capacidad física, condición social, creencias religiosas o afiliación política. Además, la empresa establece expresamente que no discriminará en contra de personas infectadas con los virus de VIH o Covid-19, o en contra de las personas embarazadas.

Actualmente ASUR se encuentra implementando un programa de medidas para aumentar la diversidad en los niveles administrativos superiores. El número de mujeres en el Consejo de Administración aumentó de una a tres entre 2020 y 2021, mientras que el porcentaje de mujeres en los niveles gerenciales aumentó de 14% a 27%, debido en gran medida a la inclusión de las cifras de las personas empleadas en las operaciones de la empresa en Puerto Rico y Colombia.



2.5 POLÍTICA SOBRE INTEGRIDAD PERSONAL

ASUR asume la obligación de proteger el derecho a la integridad personal de sus empleados, lo que significa que los trabajadores no pueden someterse a abusos físicos o verbales de cualquier naturaleza, y que se prohíbe estrictamente el acoso sexual en todas sus formas. La empresa no emplea ni se beneficia del trabajo forzoso o infantil. Todas las relaciones laborales se plasman en contratos escritos, firmados por mutuo acuerdo, y la empresa tiene la política de no contratar a personas menores de 16 años de edad. Actualmente la empresa no tiene empleados menores de 18 años, y no hemos identificado situaciones con riesgo de trabajo forzoso o de migrantes.

2.6 POLÍTICA SOBRE REASENTAMIENTOS Y COMPENSACIÓN

Desde 1998, cuando ASUR recibió las concesiones del gobierno federal mexicano para la operación de sus aeropuertos en México, se ha dado un solo caso de expropiación de un terreno necesario para la ampliación del Aeropuerto de Cancún. No ha habido procedimientos de expropiación en ninguno de los otros aeropuertos mexicanos.

La expropiación es llevada a cabo por el gobierno federal mexicano, ya que los terrenos dados en concesión a ASUR para la operación de sus aeropuertos son propiedad de la Nación. Los dueños de los terrenos son compensados por el gobierno federal bajo las condiciones establecidas en el decreto de expropiación correspondiente, aunque ASUR también tiene la opción de adquirir los terrenos a valor comercial, mismos que después son donados a la Nación como parte del recinto aeroportuario.

La política de ASUR es que los procedimientos de expropiación que sean necesarios deben respetar los principios de compensación justa para los dueños de los terrenos, hasta el grado en que la empresa tenga la posibilidad de garantizarlo, y que se tiene que obtener el previo consentimiento libre e informado de los grupos de interés que pudieran verse afectados por potenciales acuerdos de reasentamiento. La empresa también asume la obligación de evitar la complicidad en desalojos forzados. En el caso de la única expropiación que ha tenido lugar mientras los aeropuertos han estado concesionados a ASUR, en el Aeropuerto de Cancún, no había comunidades que habitaban la zona en cuestión, por lo que no fue necesario ningún reasentamiento.

2.7 CASOS IDENTIFICADOS DE INCUMPLIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS

Durante 2021, ocho casos en total fueron identificados que involucraban posible violaciones a los derechos humanos. Todos los casos fueron investigados por el Departamento de Auditoría Interna. En siete casos las denuncias fueron improcedentes, ya sea por temas de información errónea o incompleta, porque el supuesto responsable es algún tercero sobre el que ASUR no tiene poder de decisión, o por otras razones. En un caso, una empleada denunció el uso de lenguaje inapropiado por parte de su superior; se determinó procedente la queja y se implementó la medida disciplinaria de suspensión temporal sin goce de sueldo.

3.0

CALIDAD DE VIDA **PARA EMPLEADOS Y CADENA DE VALOR**

PRINCIPALES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU
ABORDADOS EN ESTA SECCIÓN:





Como parte fundamental de la responsabilidad que asumimos frente a nuestros empleados, ASUR se esfuerza para proveer condiciones laborales dignas en todas las subsidiarias que forman parte del Grupo, así como en la cadena de volar. El objetivo principal de la empresa en relación con los recursos humanos es asegurar que nuestros aeropuertos constituyan una fuente confiable de empleo seguro para las poblaciones locales.

ASUR cuenta con una serie de políticas escritas que cubren distintos aspectos relacionados con los recursos humanos, tales como las prácticas de reclutamiento y selección, las vacaciones, el equilibrio de trabajo y vida personal, y la seguridad en el trabajo. Adicionalmente, las políticas corporativas establecen la obligación de proteger los derechos humanos de los empleados, tales como el derecho a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación, el derecho a la integridad personal y física, y el derecho de ejercer las libertades fundamentales, incluyendo la libertad de asociación. Se llevan a cabo campañas internas regularmente para asegurar que los empleados de la empresa estén enterados de estas políticas y del Código de Ética de ASUR, que incluye información sobre el sistema interno de denuncias para las inconformidades laborales.

Las quejas laborales pueden presentarse mediante dos sistemas de denuncia independientes: uno que va directamente al Departamento de Recursos Humanos, y otro que va directamente al Departamento de Auditoría Interna. En todos los casos, las denuncias son registradas, debidamente investigadas y resueltas. Los denunciantes pueden mantener el anonimato si así lo desean, y la empresa asume la obligación de protegerlos de cualquier represalia u hostigamiento, incluso si se determina que la denuncia no tiene fundamento.

Dentro de la organización, los temas laborales cotidianos son responsabilidad del Gerente de Recursos Humanos de la empresa. Este cargo tiene su base en las oficinas corporativas en la ciudad de Cancún, y supervisa el equipo de recursos humanos en cada uno de los aeropuertos. Algunos temas laborales, como la renegociación del contrato colectivo con el sindicato, son gestionados directamente por el Director General.

3.1 RESPUESTA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

En 2020 y 2021, las operaciones de ASUR fueron afectadas por la pandemia de Covid-19. La empresa implementó acciones con el fin de proteger tanto a los pasajeros que viajan por nuestras instalaciones, como a nuestros empleados. No hubo despidos de personal ni reducciones en la compensación de las personas empleadas por la empresa. Como medida adicional de austeridad, para proteger la fuente de trabajo, en 2021 se cancelaron todos los bonos de desempeño que normalmente se pagan a los ejecutivos de la empresa y a otros empleados elegibles.

Siempre que era posible, sobre todo para puestos administrativos, se implementó un esquema de trabajo flexible. Para aquellos puestos que forzosamente tienen que realizar sus actividades en el lugar de trabajo, se redujeron al mínimo las plantillas de personal con descansos obligatorios con goce de sueldo, y se aplicaron medidas de protección incluyendo: el uso obligatorio de cubrebocas dentro de los edificios, la instalación de dispensadores de gel desinfectante, la provisión de equipo de protección personal como caretas y guantes, la aplicación de medidas de distanciamiento, la instalación de barreras físicas para las personas que atienden a miembros del público, y la sanitización regular de zonas públicas y restringidas al interior de los edificios.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LA FUERZA LABORAL

La siguiente tabla muestra un desglose de los empleados de la empresa, según la ubicación de su lugar de trabajo:

GRÁFICO 4:
DESGLOSE GEOGRÁFICO DE LA FUERZA LABORAL DE ASUR (EMPLEADOS DE PLANTA)

	Total	Sindicalizado	%	No sindicalizado	%
ASUR (México)					
Cancún	742	162	22%	580	78%
Mérida	121	45	37%	75	62%
Cozumel	72	35	49%	33	46%
Veracruz	69	27	39%	46	67%
Villahermosa	74	27	36%	33	45%
Tapachula	47	24	51%	31	66%
Ciudad de México	48	0	0%	48	100%
Oaxaca	59	23	39%	35	59%
Huatulco	49	20	41%	37	76%
Minatitlán	36	16	44%	20	56%
	1,317	379	29%	938	71%
Aerostar (Puerto Rico)					
San Juan	333	0	0%	333	100%
	333	0	0%	333	100%
Airplan (Colombia)					
Rionegro	192	0	0%	192	100%
Medellín	48	0	0%	48	100%
Montería	43	0	0%	43	100%
Carepa	41	0	0%	41	100%
Quibdó	26	0	0%	26	100%
Corozal	22	0	0%	22	100%
	372	0	0%	372	100%
GRAN TOTAL	2,022	379	19%	1643	81%

Durante 2021, como consecuencia de una reforma de la legislación laboral en México, todos los empleados temporales de agencia en los nueve aeropuertos en México fueron contratados directamente por la empresa. Por lo tanto, nuestra fuerza de trabajo en México aumentó de 1,077 en 2020 a 1,317 al cierre de 2021, lo que representa un incremento anual de 22.3%.

Al 31 de diciembre de 2021, el aeropuerto ubicado en San Juan, Puerto Rico—en el que ASUR tiene una participación mayoritaria del 60%—emplea directamente a 333 personas, sin ningún sindicalizado. Además existen 47 empleados subcontratados en este aeropuerto. Al 31 de diciembre de 2021, los seis aeropuertos operados en Colombia por Airplan—una subsidiaria que pertenece 100% a ASUR—tienen 372 empleados, sin subcontratados y sin sindicalizados.

Por lo tanto, del gran total de 2,069 empleados en los 16 aeropuertos, 2,022 (98%) son empleados de planta con contratos laborales con las empresas del Grupo, y 2% son subcontratados. Todos los aeropuertos también celebran varios contratos para servicios como limpieza y seguridad, que se comentan en más detalle más adelante.

De los 2,022 trabajadores contratados directamente en el Grupo, el 19% es sindicalizado y el 81% no es sindicalizado. 1,312 son hombres (65%) y 710 son mujeres (35%). De los 19 directores ejecutivos de la empresa, 15 son hombres (79%) y cuatro son mujeres (21%). De los 105 empleados en puestos gerenciales, 78 son hombres (74%) y 27 son mujeres (26%). Entre los 1,898 empleados restantes, 1,219 son hombres (64%) y 679 son mujeres (36%).

En 2021, en los nueve aeropuertos de México, se logró una tasa de rotación de personal del 5.89%; lo anterior se calcula sobre la base del número total de bajas voluntarias y despidos involuntarios; no incluye a los empleados de la subsidiaria Cancún Airport Services, S.A. de C.V. y tampoco incluye a los empleados en edad de retiro (de 61 años o más).

El principio de la libertad de asociación se garantiza en nuestro Código de Ética y en las políticas de la empresa; esta información se entrega a todos los empleados de nuevo ingreso como parte del proceso de inducción, y se refuerza anualmente con campañas de concientización. Los trabajadores sindicalizados de ASUR pertenecen todos al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Aeroportuaria y de Servicios Similares y Conexos de la República Mexicana.

La empresa cuenta con una política escrita de comunicación de “puertas abiertas”, según el cual cualquier empleado tiene la libertad de acudir con cualquier miembro de la administración y presentar consultas o quejas en cualquier momento. Los empleados también tienen la opción de presentar las inconformidades que tengan mediante los sistemas internos de denuncias del Departamento de Recursos Humanos o del Departamento de Auditoría; estos reportes son investigados con confidencialidad para determinar si existen casos de comportamiento inapropiado y para llegar a soluciones en buena fe cuando sea posible.

3.3

SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD OCUPACIONAL

El derecho a la integridad física, y por ende un lugar de trabajo seguro que no exponga a los empleados a riesgos innecesarios, forma parte de las políticas escritas de la empresa y constituye un principio rector para la gestión de nuestros recursos humanos.

La empresa implementa procedimientos internos para asegurar la seguridad y el bienestar tanto de nuestros empleados como de los miembros del público. Estos procedimientos se formalizan en manuales que cubren aspectos como la seguridad operacional, la seguridad en la aviación, y los procedimientos de emergencia. Los manuales establecen las acciones tanto preventivas como correctivas para promover un ambiente aeroportuario seguro, y describen claramente las responsabilidades, las estructuras y las líneas de mando.

En México, de acuerdo con la legislación local, la empresa identifica cada una de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que publica la Secretaría de Trabajo y Previsión Social relacionadas con la seguridad y la salud ocupacional, y que son aplicables para las clases de riesgos de trabajo en nuestros aeropuertos. Estos riesgos incluyen, entre otros, el ruido en los centros de trabajo, el manejo de materiales potencialmente peligrosos, los recipientes sujetos a presión y equipo de alta temperatura, y el trabajo en alturas con el riesgo correspondiente de las caídas.

En todos los casos en los que se identifica algún riesgo potencial, se toman las medidas necesarias para mitigarlos. Dichas medidas van desde el suministro del equipo de protección personal relevante, hasta los procedimientos de mantenimiento para equipos y maquinaria

críticos y los programas de capacitación para ayudar a los empleados a reconocer y evitar o neutralizar situaciones potencialmente riesgosos. De acuerdo con nuestros programas autorizados de seguridad, llevamos a cabo ejercicios regulares de capacitación, tales como los simulacros de emergencia, con la participación de toda la comunidad aeroportuaria, incluyendo a los empleados de ASUR y de otras empresas basadas en los aeropuertos, los cuerpos de rescate y extinción de incendios aeroportuarios, y miembros del público.

De formar anual, en cumplimiento con la norma oficial NOM-030-STPS-2009, la empresa realiza una evaluación global de todas las demás normas de seguridad ocupacional, con el objeto de determinar si son aplicables para el entorno de trabajo en los aeropuertos de ASUR y si existen programas o medidas de seguridad suficientes para mitigar los riesgos. Los hallazgos de este análisis se usan para fortalecer los procedimientos internos donde sea necesario, y se presentan por escrito a las autoridades de salud. Estos resultados son sujetos a auditarse, ya sea internamente por parte del Departamento de Auditoría Interna o externamente por parte de la Secretaría.

Durante 2021, los 2,022 empleados de planta de ASUR en México, Puerto Rico y Colombia trabajaron en total 5,422,000 horas, el equivalente de 677,750 turnos de ocho horas, o 335 turnos por empleado. En el período en cuestión, el número total de días de incapacidad por riesgo de trabajo fue 566, equivalente al 0.08% del total de los días laborados. No hubo casos de decesos por causas laborales en ninguno de los aeropuertos operados por ASUR en México, Puerto Rico o Colombia.

3.4 EQUILIBRIO VIDA-TRABAJO

De acuerdo con el sistema empleado por el Instituto Mexicano de Seguridad Social, las incapacidades por riesgo de trabajo se definen como los incidentes que resultan en una enfermedad o lesión que obliga al trabajador en cuestión a perderse uno o más días de trabajo. El número total de días perdidos incluye todos los días naturales (es decir, laborales y de asueto) entre el incidente y el día en que el empleado regresa a trabajar. El día en que ocurre el incidente cuenta como el día número uno para estos efectos. Los accidentes menores que requieren solamente tratamiento de primeros auxilios no se incluyen en el número total de accidentes en el lugar de trabajo.

Durante el período, la tasa de ausentismo (que se define como el número total de días en que los empleados se ausentaron del trabajo por enfermedad general no relacionada con sus actividades laborales, o cuando no se presentó ninguna justificación de la ausencia) correspondía a un total de 7,699 días, o el 1.14% de los días totales laborados. Esta cifra debe considerarse dentro del contexto de la actual pandemia de Covid-19.

ASUR reconoce que un buen equilibrio de vida y trabajo es un elemento esencial que promueve el bienestar y la productividad de los empleados. El compromiso de la empresa para lograr este equilibrio se establece en las políticas escritas de recursos humanos. Debido a la naturaleza de las operaciones aeroportuarias, es necesario garantizar ciertos niveles de personal todo el día, y en todo el año. Sin embargo, como principio general, cuando las actividades de un empleado lo permitan, se le concede el mayor grado de flexibilidad posible.



3.5 SEGURIDAD LABORAL

Durante toda la pandemia de Covid-19, se dio la opción a casi todo el personal administrativo de trabajar desde su casa, y se implementaron los sistemas necesarios informáticos y de comunicación para lograr una transición sin complicaciones. Mientras tanto, se redujeron los números de trabajadores en los aeropuertos, otorgando descansos con goce de sueldo a aquellos empleados que no se requerían para las operaciones diarias.

A las madres trabajadoras sindicalizadas se les otorga un apoyo financiero mensual para pagar los servicios de guardería para los hijos hasta los seis años de edad, y siempre que sea posible se busca establecer esquemas de trabajo flexible para los empleados tanto sindicalizados como no sindicalizados que son los principales cuidadores de niños pequeños. Estos acuerdos de trabajo flexible necesariamente se establecen caso por caso, tomando en cuenta las actividades profesionales de cada empleado y otras consideraciones.

También según el caso, la empresa a menudo concede horas libres para los empleados que están llevando a cabo actividades educativas, además de los que tienen a otros dependientes en la familia. En caso de fallecimiento de algún familiar, todos los empleados tienen el derecho a la licencia por motivos compasivos, y los empleados sindicalizados también tienen el derecho a recibir un apoyo financiero de la empresa para cubrir los gastos funerarios.

Además, la empresa normalmente organiza una serie de actividades sociales para crear oportunidades de convivencia para los empleados y apoyar las tradiciones culturales locales, entre las cuales festeja el Día del Niño, el Día de la Madre, el Día del Padre, la Navidad, el Día de Reyes y la fiesta tradicional mexicana del Día de Muertos. En 2021, debido a las restricciones sobre las aglomeraciones de personas, se cancelaron todas estas actividades.

Las políticas de recursos humanos de la empresa establecen claramente que los empleados no podrán ser despedidos de forma arbitraria. Si fuera el caso que en dadas circunstancias se tuviera que implementar medidas de austeridad para reducir los gastos, las bajas de empleados siempre serán el último recurso después de buscar ahorros en otras áreas. Durante las dos desaceleraciones más recientes en las operaciones de la empresa—la pandemia de Covid-19 en 2020 y el brote de influenza porcina y crisis económica de 2008-2009—no se despidió involuntariamente a ningún trabajador.

Si se llegara a requerir una reducción en la plantilla de personal, la política de la empresa establece ciertos pasos necesarios: en primer lugar, la empresa debe ofrecer la opción de la baja voluntaria a cualquier empleado que decida aceptarla; como segundo paso, la empresa puede comenzar a implementar despidos involuntarios con base en un análisis de cada caso, y tomará las medidas que sean posibles para asegurar el menor impacto en los empleados más vulnerables, considerando factores como la edad, los dependientes económicos, etcétera. La empresa también pagará las liquidaciones requeridas por la legislación local, y hasta donde sea practicable ayudará al ex empleado a encontrar trabajo alternativo.

3.6 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

La empresa cuenta con un programa permanente de capacitación para los empleados en todos los lugares donde opera. Gran parte de esta capacitación es obligatoria para todos los empleados de los aeropuertos, incluyendo a las comunidades aeroportuarias en general, y se relaciona con aspectos como procedimientos aeroportuarios específicos o medidas de seguridad. Se implementa un programa especial permanente para la capacitación de los cuerpos de rescate y extinción de incendios.

También se ha establecido un programa de capacitación en toda la empresa para los empleados de los aeropuertos, los contratistas y demás trabajadores clave en las comunidades aeroportuarias, tomando como base un análisis de las necesidades estratégicas de capacitación. El programa incluye muchos temas diferentes, desde la salud y la seguridad ocupacionales, el servicio al cliente y los sistemas técnicas, hasta los idiomas, etcétera. Finalmente, la empresa también brinda apoyos individuales para que las personas tomen los cursos o seminarios que complementen sus actividades profesionales, o para completar cualquier nivel escolar desde la educación básica hasta la maestría.

Durante 2021, se impartieron las siguientes horas hombre de capacitación (calculadas sobre la base de la duración total de los cursos, multiplicada por el número de capacitados) a los empleados de la empresa y a las comunidades aeroportuarias: 61,207 horas en México, 1,812 horas en Puerto Rico, y 16,651 horas en Colombia, dando un total de 79,670 horas hombre en toda la empresa. Cabe mencionar que los programas de capacitación presencial seguían siendo afectados por la pandemia Covid-19 durante el año, con una consecuente reducción en las horas de capacitación. En México, por ejemplo, se impartieron 137,261 horas en 2019, 31,772 horas en 2020, y 61,207 horas en 2021.

3.7 ESTÁNDARES PARA CONTRATISTAS

Además de los empleados de planta y el personal contratado por agencia, existen cantidades significativas de trabajadores basados en los aeropuertos que no laboran directamente para la empresa. Ellos entran en varias categorías diferentes, incluyendo a: los empleados de las dependencias gubernamentales, como los que trabajan en los servicios de control de tráfico aéreo, migración y aduana; los empleados de las empresas que tienen concesiones comerciales dentro de los aeropuertos de ASUR, como los puntos de venta de alimentos y bebidas, las tiendas minoristas y las oficinas de arrendamiento de coches; los empleados de otros negocios que tienen una base permanente en el aeropuerto, como los prestadores de servicios en rampa y las aerolíneas; y finalmente los empleados de las empresas subcontratadas por ASUR con el fin de proveer algún servicio específico dentro de los aeropuertos. La gran mayoría de las empresas en la cadena de suministro de ASUR son locales, a excepción de algunos proveedores de equipo específico para aeropuertos como los puentes de abordar, los vehículos especializados y la maquinaria de manejo de equipaje.

Los servicios más significativos que son contratados directamente por ASUR en todos sus aeropuertos son los servicios de limpieza para edificios terminales, oficinas administrativas, etcétera; los servicios de seguridad, incluyendo al personal general de vigilancia y a los agentes que trabajan en los filtros de seguridad y puntos de revisión de pasajeros; y los servicios de construcción para ampliaciones y mejoras en la infraestructura aeroportuaria. Estos tres tipos de contratista forman el primer nivel de la cadena de suministro de ASUR. Durante 2021, de los 20 contratos más significativos celebrados por bienes y servicios en los aeropuertos mexicanos de la empresa, ocho fueron para servicios de construcción, siete fueron para otros servicios (seguridad, limpieza y mantenimiento, entre otros), y cinco fueron para la adquisición de equipo.

En México, todos los contratos celebrados para estos servicios directos estipulan expresamente que los trabajadores deben estar registrados con el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo cual asegura que la labor que realizan es formal y remunerada y que se paguen las correspondientes aportaciones de seguridad social. El incumplimiento en el registro de los trabajadores o en el pago de las aportaciones es motivo de la rescisión inmediata de cualquier contrato. El Departamento de Auditoría Interna lleva a cabo revisiones de los contratistas de acuerdo con un programa trimestral que se somete para la aprobación del Comité de Auditoría. Los empleados en nuestra cadena de suministro también

pueden presentar cualquier queja mediante el Sistema Interno de Denuncias. Todas las observaciones de auditoría interna detectadas y las denuncias recibidas se registran y el Comité de Auditoría da seguimiento a su resolución.

Debido al hecho de que los aeropuertos tienen zonas restringidas por razones de seguridad, bajo las condiciones de sus contratos los proveedores de servicios y contratistas deben forzosamente registrar al 100% de sus trabajadores aeroportuarios con el aeropuerto, para que puedan recibir sus tarjetas de identificación aeroportuaria. Este gafete de identificación debe portarse en un lugar visible en todo momento, para su revisión por parte de los agentes de seguridad en las entradas y salidas de personal.

De acuerdo con lo establecido en nuestras políticas de derechos humanos y nuestro Código de Ética, los trabajadores de proveedores de servicio y contratistas gozan de todas las mismas protecciones que nuestros empleados directos. Lo anterior incluye la prohibición de trabajo infantil, tal y como se define en el Convenio sobre la edad mínima de 1973 de la Organización Internacional del Trabajo; la prohibición del trabajo forzoso, tal y como se define en el Convenio sobre el trabajo forzoso de 1930 y en el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso de 1957 de la Organización Internacional del Trabajo; la prohibición de la discriminación y el acoso con base en la etnicidad, la nacionalidad, el género, la identidad de género, la orientación sexual, el estado civil, la edad, la capacidad física, la condición social, las creencias religiosas, o la afiliación política, tal y como se establece en nuestro Código de Ética; y todas las demás disposiciones del Código de Ética sobre trato justo, seguridad e higiene, contexto cultural, etcétera.

En todos los contratos celebrados, la empresa establece los estándares relevantes de salud y seguridad ocupacional que los contratistas deben implementar. La empresa está trabajando en implementar un sistema que integra los datos de los contratistas del primer nivel de la cadena de valor en nuestro sistema de gestión de salud y seguridad, para recolectar datos sobre las tasas de accidentes entre los empleados de los contratistas. Nuestro objetivo sería comenzar a recibir estos datos para el 2025.

4.0

RELACIONES COMUNITARIAS Y APOYO PARA LA COMUNIDAD

PRINCIPALES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU
ABORDADOS EN ESTA SECCIÓN:





4.1 RESPUESTA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

En 2020 y 2021, las operaciones de ASUR fueron afectadas por la pandemia de Covid-19. Al inicio de la pandemia, la empresa implementó acciones con el fin de proteger tanto a los pasajeros que viajan por nuestras instalaciones, como a otros usuarios. Las medidas de protección para miembros del público incluyeron: el uso obligatorio de cubrebocas dentro de los edificios, la instalación de dispensadores de gel desinfectante, el uso de cámaras termográficas para medir la temperatura corporal a distancia, la aplicación de medidas de distanciamiento y la instalación de barreras físicas en puntos de inspección y mostradores, y la sanitización regular de zonas públicas y restringidas al interior de los edificios.

4.2 DIÁLOGO CON GRUPOS DE INTERÉS

Los principales grupos de interés de ASUR se han identificado con base en evaluaciones internas y lineamientos externos, como los que establecen los marcos de reporte, las mejores prácticas y los estándares adoptados por iniciativas como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Índice de Sustentabilidad de la Bolsa Mexicana de Valores. Los grupos de interés internos de ASUR incluyen a los empleados de la empresa, sus accionistas y los miembros de sus órganos

de gobierno corporativo, mientras que los principales grupos de interés externos son los habitantes y los negocios de las comunidades locales, además de los pasajeros que viajan por los aeropuertos.

La tabla a continuación contiene un resumen de las actividades de consulta con grupos de interés llevadas a cabo por ASUR de forma regular:

GRÁFICO 5:
GRUPOS DE INTERÉS Y MEDIO DE DIÁLOGO

Grupo de interés	Medio principal de diálogo
Empleados de la empresa	Comunicaciones y campañas internas; retroalimentación y reclamos presentados mediante el sistema interno de reportes
Grupos comunitarios	Identificación de temas de alta prioridad en comités consultivos y comunicaciones directas; interacción con grupos comunitarios a nivel local
Grupos y asociaciones de negocios	Identificación de temas de alta prioridad en comités consultivos y comunicaciones directas; interacción con grupos de negocios a nivel local
Pasajeros	Encuestas de calidad de los servicios aeroportuarios; retroalimentación y reclamos presentados mediante comunicaciones directas y el sistema interno de reportes
Accionistas	Comunicaciones directas con inversionistas institucionales y otros accionistas

En cumplimiento con la legislación mexicana, cada uno de los aeropuertos en México participa en un Comité Consultivo Local que se establece para que la comunidad tenga la oportunidad de expresar sus opiniones sobre las operaciones del aeropuerto y la forma en que éstas afectan a los residentes, los negocios y el medio ambiente locales. Los comités normalmente sesionan cada trimestre, y se componen de representantes del operador aeroportuario, los gobiernos estatal y municipal, y una amplia gama de grupos de interés de las comunidades locales.

Cada aeropuerto tiene un Programa Maestro de Desarrollo que se formaliza cada cinco años y que establece todos los proyectos mayores de infraestructura que se llevarán a cabo en el periodo, incluyendo la construcción de nuevas instalaciones y las mejoras o ampliaciones en las instalaciones existentes. Una vez aprobado el Programa Maestro de Desarrollo por las autoridades aeronáuticas mexicanas, se vuelve obligatorio para ASUR y la empresa debe cumplir con todos los compromisos de inversión establecidos. Antes de someter el Programa Maestro de Desarrollo a las autoridades, cada aeropuerto lo presenta para aprobación al Comité Consultivo Local; por lo tanto, los grupos de interés cuentan con un plazo de seis meses cada cinco años en el que pueden solicitar cambios o expresar inquietudes sobre los planes de desarrollo de los aeropuertos.

Los aeropuertos también participan en varios comités adicionales, tales como el Comité Local de Seguridad, que tiene el propósito de coordinar los planes y procedimientos de seguridad con actores locales, y el Comité de Operación y Horarios, que reúne a representantes de las aerolíneas y las autoridades aeroportuarias para dialogar con especial enfoque en los asuntos operativos de los aeropuertos.

4.3 POLÍTICA SOBRE SEGURIDAD DE LOS USUARIOS

La seguridad de los pasajeros que viajan por nuestros aeropuertos, al igual que la de nuestros empleados, los empleados de otras empresas, agencias y autoridades que operan en los aeropuertos, y los miembros del público que nos visitan, es un principio rector y una prioridad fundamental para ASUR.

La empresa cuenta con manuales y procedimientos escritos que cubren aspectos como la seguridad activa y pasiva en general, la seguridad operacional, la salud ocupacional, los planes y simulacros de emergencia y contingencia, y las emergencias de salud pública. Gran parte de estos procedimientos son requeridos por la ley, y son sujetos a aprobación por parte de las autoridades aeronáuticas relevantes. Todos nuestros aeropuertos cuentan con sistemas de megafonía y se establecen programas de simulacros de emergencia para implementarse en caso de incendio, terremoto, huracán, u otros desastres.

La empresa ha establecido un centro de monitoreo para huracanes con base en el Aeropuerto de Mérida, que coordina con las agencias locales de protección civil y con el Centro Nacional de Huracanes basado en Miami, Florida, y cuya misión es asegurar que todos los aeropuertos de ASUR y sus comunidades locales estén prevenidos y preparados en caso de que se acerque algún ciclón. En aquellos aeropuertos que se ubican en zonas de riesgo para terremotos, se establecen también los sistemas relevantes de alerta y seguridad.

Se cuenta con mecanismos para minimizar los peligros operativos, incluyendo los sistemas relevantes de seguridad para prevenir actos de interferencia ilícita en las operaciones con aeronaves, procedimientos para mitigar el riesgo de colisión aviar, y los sistemas necesarios de detección y extinción de incendios, incluyendo a los Cuerpos de Rescate y Extinción de Incendios que tienen bases permanentes en cada aeropuerto. Hemos establecido procedimientos para los casos de cualquier incidente desafortunado que buscan garantizar la continuidad en los servicios vitales de transporte aéreo o, si la suspensión de actividades es inevitable, que se reinicien las operaciones con el menor retraso posible.

Toda la infraestructura aeroportuaria es accesible para personas con discapacidades, tal y como lo marcan los reglamentos en la materia. Las instalaciones para personas con discapacidades incluyen rampas para sillas de ruedas, cajones de estacionamiento reservados, losas y guías táctiles para los invidentes, mostradores bajos, instalaciones sanitarias apropiadas, puntos de acceso designados en filtros de seguridad,

asientos designados en salas de última espera, elevadores y equipo de abordaje para las aeronaves. Trabajamos continuamente para mejorar estas instalaciones, con la retroalimentación que recibimos de las comunidades aeroportuarias.

4.4 GESTIÓN DE QUEJAS

ASUR se compromete a gestionar cualquier queja que reciba de sus clientes o los miembros de la comunidad de manera oportuna y eficiente. Las quejas pueden presentarse por distintos medios: mediante la página de internet, una línea telefónica gratuita (01800-280-ASUR), o el correo electrónico del Sistema Interno de Denuncias (cod_conducta@asur.com.mx). Los aeropuertos también tienen buzones de sugerencias ubicados en las zonas públicas.

Según la naturaleza de la queja, pueden reenviarse para atención directamente al administrador del aeropuerto en cuestión, o a la autoridad correspondiente dentro del aeropuerto en el caso, por ejemplo, de quejas sobre procedimientos de aduana o de migración. Las denuncias recibidas que alegan alguna violación de los lineamientos éticos de la empresa, tales como quejas de discriminación o de cualquier otra violación de derechos, son reenviadas siempre al Departamento de Auditoría Interna. En 2021, el Departamento de Auditoría Interna investigó y resolvió todas las quejas presentadas por miembros del público.

4.5 IMPACTO Y APOYO PARA LA COMUNIDAD

La siguiente tabla proporciona un desglose del valor económico directo generado, distribuido y retenido por ASUR en 2021, en todas sus actividades de negocios en México, Puerto Rico y Colombia.

GRÁFICO 6:
VALOR ECONÓMICO GENERADO, DISTRIBUIDO Y RETENIDO

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

VALOR ECONÓMICO GENERADO	
Valor económico total generado	18,785
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	
Costos de operación	9,082
Salarios y prestaciones para empleados	1,044
Pagos a proveedores de capital	3,334
Pagos a gobiernos	2,361
Inversiones comunitarias	3.1
Valor económico total distribuido	15,824
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	
Valor económico total retenido	2,961

De acuerdo con la metodología establecida en los lineamientos de información de sostenibilidad de Global Reporting Initiative, las cifras en esta tabla se basan en los estados financieros auditados de ASUR correspondientes al ejercicio 2021, los cuales se preparan según los estándares de información financiera relevantes. El rubro de "Valor económico total generado" corresponde a los ingresos de la empresa. Bajo "Valor económico distribuido", el rubro de "Pagos a proveedores de capital" incluye el pago de intereses sobre préstamos y los dividendos pagados a accionistas. Los "Pagos a gobiernos" corresponden a los impuestos, y la cifra correspondiente a inversiones comunitarias incluye los donativos en efectivo, así como el valor estimado de los donativos en especie y las horas hombre dedicadas a proyectos de voluntariado.

Durante el año 2021, ASUR no recibió apoyos ni estímulos económicos del gobierno mexicano.

Además de estos beneficios directos, las actividades de la empresa generan beneficios indirectos importantes para las comunidades donde operamos. Los aeropuertos que operamos desempeñan un papel significativo en facilitar los negocios de otras empresas e individuos en las regiones donde se encuentran; nuestros aeropuertos constituyen una pieza clave en las redes locales de transporte, por lo que son muy importantes para el fomento del desarrollo económico regional.

Como parte de la política de la empresa, ASUR lleva a cabo una serie de actividades con el fin de levantar el perfil de los destinos donde operamos. Tenemos un equipo dedicado específicamente al desarrollo de rutas, que tiene como responsabilidad la promoción de nuestros destinos entre las líneas aéreas del mundo. El objetivo de lo anterior es generar más vuelos para nuestros destinos, y mayores cantidades de visitantes implican mayores ingresos para las empresas locales, además de para nuestros aeropuertos. También participamos en convenciones y congresos alrededor del mundo relacionados con los sectores aeroportuario y turístico, muchas veces en coordinación con las autoridades federales y estatales de turismo y los grupos empresariales locales.

4.6 VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

Desde hace muchos años, los aeropuertos de ASUR se han involucrado en una amplia gama de proyectos comunitarios al nivel local. La mayoría de estos proyectos

son seleccionados y administrados por cada aeropuerto individualmente, tanto para responder mejor a las necesidades locales como para promover el sentido de pertenencia y el compromiso. Se proporciona apoyo financiero, además de donativos de bienes y servicios, actividades de voluntariado, y otros acercamientos varios con las comunidades. En 2020 y 2021, como resultado de la emergencia sanitaria, desafortunadamente se tuvo que cancelar gran parte de estas actividades. El monto estimado total de las inversiones comunitarias de ASUR en 2021, incluyendo donativos en efectivo y especie, sumó \$3,050,056 (pesos mexicanos).

El Consejo de Administración de ASUR recientemente aprobó una propuesta de la administración de asignar un porcentaje fijo específico de los ingresos de la empresa (EBITDA) para apoyar los proyectos comunitarios. Aunque los aeropuertos continuarán dando soporte como siempre lo han hecho, el objetivo de este programa centralizado es responder a necesidades estratégicas específicas en las comunidades donde operamos bajo buenos principios de inversión comunitaria, con objetivos claramente establecidos y resultados medibles. La empresa comenzará a implementar este programa en 2022.

4.7 RELACIONES GUBERNAMENTALES E INFLUENCIA EN LA POLÍTICA PÚBLICA

ASUR tiene el compromiso de no incurrir prácticas como la evasión de impuestos a través de los precios de transferencia o las operaciones en jurisdicciones fiscales que facilitan la erosión de la base impositiva o la transferencia de utilidades. Contratamos un despacho de auditoría externa independiente para realizar los estudios necesarios de precios de transferencia según las disposiciones relevantes locales, y no tenemos presencia en ningún paraíso fiscal.

Es política de la empresa no hacer contribuciones monetarias o de otro tipo a partidos políticos, ni llevar a cabo acciones de cabildo político. Desde el establecimiento de la empresa en 1998, no se ha asignado ningún presupuesto para tales actividades.

5.0

RESPONSABILIDAD **AMBIENTAL**

**PRINCIPALES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU
ABORDADOS EN ESTA SECCIÓN:**





5.1 ESTRATEGIA DE GESTIÓN

ASUR tiene una política escrita (Anexo B) que establece, expresa y formalmente, el compromiso de la empresa y de sus subsidiarias de actuar positivamente en relación con el medio ambiente. La política fija los objetivos de reducir los efectos negativos de las operaciones de la empresa en el medio ambiente, además de promover la protección ambiental, el uso prudente de los recursos naturales, y la reducción de la huella de carbono de la empresa.

Todos los aeropuertos de ASUR cuentan con un Sistema de Gestión Ambiental que establece lineamientos y procedimientos detallados relativos a cuestiones como la capacitación, el monitoreo, las respuestas en caso de emergencia, y los requisitos ambientales con los que deben cumplir los proyectos y los contratistas. Los Sistemas de Gestión Ambiental están certificados bajo el programa ISO 14001. Además, los aeropuertos mexicanos han logrado continuamente reunir las condiciones para recibir la certificación de Calidad Ambiental, que es la constancia oficial emitida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) del cumplimiento con cada una de las observaciones emitidas como consecuencia de las auditorías ambientales llevadas a cabo por las autoridades mexicanas en aplicación de la legislación ambiental del país. Hasta la fecha, la empresa no se ha hecho acreedor a ninguna sanción administrativa o jurídica, ya sea multa o penalización no monetaria, por incumplimientos con las leyes y los reglamentos ambientales nacionales, internacionales o locales.



Los seis directores ejecutivos de la empresa basados en México tienen diferentes responsabilidades respecto a asunto ambientales. Se han establecido objetivos estratégicos ambientales, sociales y de gobierno corporativo para todos ellos, que entran en vigor en 2022, y de acuerdo con las actividades de cada director estos objetivos representan entre 15% y 5% del bono de desempeño que la empresa les paga.

Dentro de la organización, la persona que tiene la responsabilidad cotidiana de los asuntos ambientales es nuestro Director de Infraestructura y Normatividad, uno de los seis directores ejecutivos mencionados arriba. Este cargo supervisa la gestión de infraestructura (lo cual incluye los proyectos de ampliación de infraestructura), además del cumplimiento de la empresa con los diferentes reglamentos que le aplican (incluyendo los ambientales). El Gerente Corporativo de Normatividad Operacional y Seguridad reporta al Director de Infraestructura y Normatividad y tiene a su cargo el equipo de coordinadores ambientales, cuyos miembros se basan en cada uno de los aeropuertos del Grupo.

Dentro del enfoque estratégico general de la empresa relativo a los asuntos ambientales, cada uno de los nueve aeropuertos del Grupo establece sus propios objetivos específicos, tomando en cuenta las condiciones locales. El Anexo C contiene un resumen de los principales objetivos ambientales, sociales y de gobierno corporativo de la empresa, mientras que el Anexo D contiene los objetivos ambientales específicos para cada uno de los aeropuertos mexicanos.

5.2 RESUMEN DE DESEMPEÑO AMBIENTAL

GRÁFICO 7:
RESUMEN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL PARA TODOS LOS AEROPUERTOS

CIFRAS TOTALES, TODOS LOS AEROPUERTOS					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	1,484,255	1,260,756	1,556,066	23.4%
Descarga total de agua	m ³	713,708	405,967	632,438	55.8%
Consumo total de electricidad	kWh	227,705,337	186,143,301	207,469,789	11.5%
	GJ	819,739	670,116	746,891	11.5%
Total de residuos peligrosos generados	kg	36,705	39,185	46,731	19.3%
Total de residuos no peligrosos generados	t	8,295.5	4,304.6	6,620.4	53.8%
Residuos no peligrosos reciclados	t	1,468.2	810.0	1,083.0	33.7%
% de residuos no peligrosos reciclados		18%	19%	16%	
Consumo total de combustible	l	860,907	613,753	622,004	1.3%

CIFRAS POR PASAJERO, TODOS LOS AEROPUERTOS					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	26.6	48.9	31.3	-35.9%
Descarga de agua por pasajero	l/pax	15.4	19.4	15.8	-18.4%
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	4.1	7.2	4.2	-42.1%
	MJ/pax	14.7	26.0	15.0	-42.1%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	0.7	1.5	0.9	-38.1%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax	0.19	0.20	0.17	-15.0%
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax	18.5	29.3	16.9	-42.5%

CIFRAS TOTALES, MÉXICO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	797,217	692,355	836,640	20.8%
Descarga total de agua	m ³	457,066	263,128	415,040	57.7%
Consumo total de electricidad	kWh	113,315,672	92,644,182	105,913,939	14.3%
	GJ	407,936	333,519	381,290	14.3%
Total de residuos peligrosos generados	kg	14,391	13,628	10,804	-20.7%
Total de residuos no peligrosos generados	t	6,679.9	3,238.6	4,695.7	45.0%
Residuos no peligrosos reciclados	t	1,119.2	501.1	795.6	58.8%
% de residuos no peligrosos reciclados		17%	15%	17%	
Consumo total de combustible	l	744,961	582,065	622,004	6.9%

CIFRAS POR PASAJERO, MÉXICO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	23.3	41.7	28.7	-31.1%
Descarga de agua por pasajero	l/pax	13.4	15.8	14.2	-10.1%
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	3.3	5.6	3.6	-34.8%
	MJ/pax	11.9	20.1	13.1	-34.8%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	0.4	0.8	0.4	-54.8%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax	0.20	0.19	0.16	-17.3%
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax	21.8	35.0	21.3	-39.1%

CIFRAS TOTALES, PUERTO RICO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	366,235	389,852	447,679	14.8%
Descarga total de agua	m ³		Datos no disponibles		
Consumo total de electricidad	kWh	96,467,458	80,925,840	84,513,534	4.4%
	GJ	347,283	291,333	304,249	4.4%
Total de residuos peligrosos generados	kg	5,613	3,588	3,841	7.1%
Total de residuos no peligrosos generados	t	1,615.6	1,066.0	1,924.6	80.5%
Residuos no peligrosos reciclados	t	349.0	308.9	287.4	-7.0%
% de residuos no peligrosos reciclados		22%	29%	15%	
Consumo total de combustible	l		Datos no disponibles		

CIFRAS POR PASAJERO, PUERTO RICO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	38.8	80.5	46.2	-42.5%
Descarga de agua por pasajero	l/pax	Datos no disponibles			
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	10.2	16.7	8.7	-47.7%
	MJ/pax	36.8	60.1	31.4	-47.7%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	0.6	0.7	0.4	-46.4%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax	0.17	0.22	0.20	-9.7%
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax	Datos no disponibles			

CIFRAS TOTALES, COLOMBIA					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	320,803	178,549	271,747	52.2%
Descarga total de agua	m ³	256,642	142,839	217,398	52.2%
Consumo total de electricidad	kWh	17,922,207	12,573,279	17,042,316	35.5%
	GJ	64,520	45,264	61,352	35.5%
Total de residuos peligrosos generados	kg	16,702	21,969	32,086	46.1%
Total de residuos no peligrosos generados	t	Datos no disponibles			
Residuos no peligrosos reciclados	t	Datos no disponibles			
% de residuos no peligrosos reciclados					
Consumo total de combustible	l	115,946	31,688	51,458	62.4%

CIFRAS POR PASAJERO, COLOMBIA					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	26.1	41.3	25.1	-39.2%
Descarga de agua por pasajero	l/pax	20.9	33.0	20.1	-39.2%
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	1.5	2.9	1.6	-45.8%
	MJ/pax	5.3	10.5	5.7	-45.8%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	1.4	5.1	3.0	-41.6%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax	Datos no disponibles			
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax	9.4	7.3	4.8	-35.1%

Para el desglose completo de estos indicadores de desempeño ambiental en cada uno de los aeropuertos operados por ASUR en México, Puerto Rico y Colombia, véase el Anexo E.

5.3 RIESGOS EMERGENTES

Entre los riesgos ambientales más significativos identificados por la empresa se encuentran el cambio climático, así como la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad.

ASUR es una empresa cuyo negocio depende en gran medida de la industria del turismo: nuestros aeropuertos en Cancún, Cozumel y Huatulco se ubican en destinos principalmente turísticos, y viajan números importantes de turistas a través de nuestros otros aeropuertos en México, Puerto Rico y Colombia. Por lo tanto, la empresa tiene mucho interés en contribuir a la preservación de la belleza natural de estas zonas, para que sigan siendo atractivas para los visitantes.

Cualquier combinación de los efectos del cambio climático generalmente proyectados por la comunidad científica, que incluyen aumentos en los niveles del mar, mayores riesgos de huracanes e inundaciones, y la desaparición de los hábitats terrestres y marinos como los manglares y los arrecifes de coral, tiene el potencial de impactar de manera significativa el número de personas que viajan hacia los aeropuertos del grupo ASUR. Los eventos climatológicos extremos en particular pueden causar aumentos importantes en los costos de mantenimiento y en las primas de seguros, además de daños estructurales en los aeropuertos y la interrupción de servicios aéreos.

Además de estos riesgos, existen otros factores de largo plazo que pueden impactar de forma adversa nuestras operaciones. El



aumento en los niveles del mar y los riesgos de inundación pueden tener como consecuencia la escasez de terrenos para proyectos de ampliación; puede haber incertidumbres en el marco regulatorio—tales como códigos de construcción más exigentes—y gastos más elevados en futuros proyectos de infraestructura; y pueden darse cambios más amplios que afectan el sector de transporte aéreo, a medida que los consumidores optan por viajar con menos frecuencia o escogen modos de transporte con menor intensidad de carbono, con los riesgos financieros y reputacionales que esto conlleva.

ASUR ha establecido un programa permanente de evaluación de riesgos, supervisado por el Comité de Auditoría independiente de la empresa, con el objeto de identificar y asignar prioridades a cada uno de estos riesgos con base en la probabilidad de que ocurra y el costo potencial en términos humanos y económicos. Actualmente estamos mitigando los riesgos más inmediatos con pólizas de seguros de amplia cobertura en los aeropuertos sujetos a riesgo de inundación, huracán y otros desastres naturales, además de protecciones físicas como cortinas anticiclónicas e infraestructura de contención de aguas. El centro de monitoreo de huracanes basado en el Aeropuerto de Mérida lleva a cabo campañas de preparación en las comunidades aeroportuarias, y se asegura de que las alerta apropiadas se circulen en caso de algún ciclón que se acerca.

5.4 RESUMEN DE MEDIDAS PRINCIPALES DE MITIGACIÓN

5.4.1 MITIGACIÓN DE EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Las ampliaciones mayores de la infraestructura de cualquiera de los aeropuertos de ASUR, que suelen estar rodeados de terrenos no desarrollados, a menudo implica la modificación o la destrucción de los hábitats naturales. Por esta razón, los proyectos de este tipo solamente se emprenden después de un proceso de análisis cuidadoso, consultas con las comunidades locales, y una evaluación de las medidas de mitigación que podrán implementarse. Los proyectos de ampliación de infraestructura solamente se llevan cabo cuando existe suficiente justificación, normalmente con el fin de eliminar los peligros para las operaciones o las restricciones significativas sobre la capacidad, para asegurar los estándares de calidad en el servicio que nos exigen las autoridades relevantes.

En el transcurso del año 2021, el proyecto más significativo de ampliación de infraestructura que se concluyó en los aeropuertos del Grupo fue para aumentar la capacidad operativa en el Aeropuerto de Mérida. Este proyecto incluye una reconfiguración integral de los edificios terminales y de las plataformas de aviación en el lado aire, con el fin de aumentar el número de pasajeros que puede atender el aeropuerto, pero no implica ningún crecimiento significativo en las zonas construidas o la "huella" del aeropuerto. Dada la naturaleza de la pandemia de Covid-19, y la resultante desaceleración en el sector de la aviación a nivel global, se reevaluó el alcance de gran parte de los otros proyectos programados de ampliación de infraestructura.

Todos los proyectos de ampliación de infraestructura en los aeropuertos de la empresa se llevan a cabo en cumplimiento con los Programas Maestros de Desarrollo autorizados, después de concluir las evaluaciones de impacto ambiental necesarios, y en cumplimiento con las medidas de mitigación que nos requieren las autoridades ambientales competentes.

5.4.2 GESTIÓN DE LAS EMISIONES DE CARBONO

ASUR tiene el compromiso de trabajar para contribuir al éxito de los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París, en el sentido de limitar el aumento en la temperatura global a menos de 2% comparado con los niveles preindustriales. En el mediano plazo, la empresa se ha propuesto el objetivo para 2028 de reducir en un 50% las emisiones de carbono por pasajero, respecto a una línea base de las emisiones en 2018.

Dicho objetivo se está logrando con la búsqueda de fuentes alternativas de energía eléctrica. Se ha celebrado un contrato con el operador de una planta de energía solar, Prana Power, que prevemos comenzará a suministrar energía limpia en 2022. En 2021, la empresa también firmó contratos para la instalación de paneles solares en los estacionamientos de los aeropuertos de Cancún y Mérida. Este proyecto se completará en 2022, y nuestra intención es incluir los otros aeropuertos mexicanos en la iniciativa antes de 2025.

Como parte del compromiso de la empresa con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, ASUR ha registrado sus nueve aeropuertos con el programa Airport Carbon Accreditation que organiza Airports Council International. La primera etapa de este programa, que comenzamos en 2019, tiene como objetivo asegurar que existan mecanismos robustos para medir con precisión la huella de carbono de las operaciones de la empresa. Tenemos la meta de avanzar hacia la segunda etapa, que requiere la reducción de las emisiones, en 2022.

En 2015, en cumplimiento con la Ley del Cambio Climático, ASUR empezó a reportar sus emisiones de carbono de alcance 1 y alcance 2 al Registro Nacional de Emisiones (RENE). La metodología que se usa para calcular estas emisiones es la publicada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y se basa en los factores de emisión publicados que convierten el consumo de energía eléctrica, el consumo de combustibles, los volúmenes de refrigerantes, etcétera, en toneladas de CO₂ equivalente. De acuerdo con el esquema de reporte que establece la autoridad ambiental, nuestro informe de emisiones fue verificado por un auditor independiente autorizado en 2018. El proceso de auditoría incluyó visitas de sitio, entrevistas y la revisión de soporte documental, y el dictamen de la verificación determinó un nivel razonable de aseguramiento. El informe de emisiones de la empresa para 2021 se sujetará nuevamente a verificación independiente.

En 2021, los nueve aeropuertos mexicanos de ASUR generaron en total 50,202 toneladas de dióxido de carbono (CO₂) o su equivalente en otros gases. Las emisiones indirectas de GEI que resultan del consumo de

energía eléctrica por parte de los aeropuertos constituyen la fuente más importante de emisiones: 44,802 toneladas de CO₂ in 2021, lo cual representa el 89% de las emisiones totales. Las emisiones directas de GEI fueron relativamente bajas; las de instalaciones o equipo operados directamente por ASUR equivalieron al 11% de las emisiones totales. Las fuentes más significativas de emisiones directas de GEI en los aeropuertos de ASUR son los refrigerantes que se emplean en los sistemas de aire acondicionado y el combustible quemado en los vehículos, incluyendo los aerocares que transportan a los pasajeros hacia la aeronave y los vehículos utilitarios.

GRÁFICO 8: RESUMEN DE EMISIONES DE CARBONO POR FUENTE

Informe de emisiones de carbono			
Cifras expresadas en toneladas de CO ₂ equivalente, solamente aeropuertos mexicanos			
	2019	2020	2021
Emisiones de alcance 1 (directas)			
Diesel	1,391.52	934.94	1,179.52
Gasolina	600.18	588.87	630.24
Gas licuado de petróleo	30.59	26.90	25.39
Refrigerantes	4,566.96	575.93	3,565.23
Total de emisiones de alcance 1	6,589.25	2,126.64	5,400.39
Emisiones de alcance 2 (indirectas)			
Consumo de energía eléctrica	57,224.41	46,785.31	44,801.60
Total de emisiones de alcance 2	57,224.41	46,785.31	44,801.60
TOTAL DE EMISIONES, TODAS LAS FUENTES	63,813.66	48,911.95	50,201.98

Se hace notar que el aumento en las emisiones entre 2020 y 2021 es una anomalía: el año 2020 fue atípico tanto en las operaciones de la empresa como en el número de pasajeros atendidos debido a la pandemia de Covid-19. Además, se hace la aclaración de que las cifras de emisiones incluyen solamente los nueve aeropuertos mexicanos; estamos en un proceso de estandarización de las metodología de cálculo, y una vez concluido comenzaremos a reportar las emisiones de carbono para Puerto Rico y Colombia.



5.4.3 EFICIENCIA ENERGÉTICA

La energía eléctrica usada en los aeropuertos de la empresa constituye nuestra fuente principal de emisiones de carbono. Las medidas más importantes que implementamos para moderar el consumo incluyen llevar a cabo ampliaciones de infraestructura solamente cuando sea necesario desde el punto de vista operativo; aplicar programas regulares de mantenimiento y sustitución de equipos, para asegurar que tengan un funcionamiento óptimo y eficiente; y medidas adicionales de ahorro de energía, como instalar trampas de aire acondicionado en las entradas de los edificios terminales, utilizar agua naturalmente fría que se extrae de pozos profundos en los componentes de refrigeración de los sistemas de aire acondicionado, y el uso de sistemas que automáticamente apagan los equipos cuando no están en uso.

La cantidad total de energía eléctrica usada en todos los aeropuertos del Grupo, incluyendo los de México, Puerto Rico y Colombia, tuvo un aumento anual de 11.5% entre 2020 y 2021, mientras que el consumo calculado por pasajero disminuyó en un 42.1% durante el mismo lapso. Esta variación se debe al regreso a las operaciones normales de la empresa después de las interrupciones causadas por la pandemia de Covid-19.

5.4.4 GESTIÓN DEL AGUA

ASUR está comprometida con una gestión responsable de las aguas subterráneas y aguas residuales en todos los lugares donde operamos. Por lo tanto, la empresa ha establecido sistemas apropiados para administrar tanto nuestro consumo de agua como las aguas negras y otros efluentes generados en los aeropuertos. Actualmente estamos trabajando en identificar los aeropuertos ubicados en zonas de alto estrés hídrico, para enfocar mejor nuestros esfuerzos de conservación.

De conformidad con los permisos emitidos por las autoridades competentes, la empresa extrae agua potable para suministrar las terminales aeroportuarias. Los enfriadores de la mayoría de los sistemas de aire acondicionado en la empresa funcionan con agua salobre que se extrae a temperaturas bajas de pozos profundos, por lo que no representan una carga adicional para las fuentes locales de agua potable o de riego. Todas las aguas residuales son debidamente tratadas y se descargan al medio ambiente después de las pruebas de calidad requeridas por las autoridades.

Ocho de los nueve aeropuertos de ASUR en México son equipados con plantas de tratamiento que reciben todas las aguas residuales de las terminales y los edificios administrativos. Las plantas de los aeropuertos utilizan procesos biológicos, mecánicos y químicos de tratamiento para purificar las aguas residuales hasta un grado en el que pueden ser reusadas o descargadas sin presentar ningún riesgo para las demás fuentes de agua. El agua reciclada se usa

principalmente para el riego de las áreas verdes, lo cual ayuda a disminuir la demanda que representan los aeropuertos en las fuentes locales. El agua que no puede ser almacenada y utilizada para este propósito se libera ya sea en el subsuelo o en humedales cercanos, según el permiso para cada aeropuerto emitido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

ASUR también se esfuerza para asegurar que la calidad de las aguas pluviales que fluyen desde las instalaciones de nuestros aeropuertos cumple completamente con los reglamentos locales. Dadas las condiciones climáticas en las regiones donde operamos, no se usan líquidos descongelantes o anti-congelantes en ninguno de los aeropuertos del grupo. Además, la empresa cuenta con equipamiento en las plataformas de aeronaves en todos nuestros aeropuertos para asegurar que los derrames de líquidos como los combustibles o los aceites se eliminen apropiadamente antes de que el agua pluvial los conduzca hasta las fuentes locales de agua.

En 2021, el consumo total de agua en todos los aeropuertos de ASUR, incluyendo los de México, Puerto Rico y Colombia, aumentó en un 23.4% en comparación con el año anterior. El consumo de agua por pasajero, sin embargo, se redujo en un 35.9%. Esta variación se debe al regreso a las operaciones normales de la empresa después de las interrupciones causadas por la pandemia de Covid-19. Hemos fijado el objetivo de lograr una reducción del 5% en el consumo de agua potable en todo el Grupo para el año 2025.

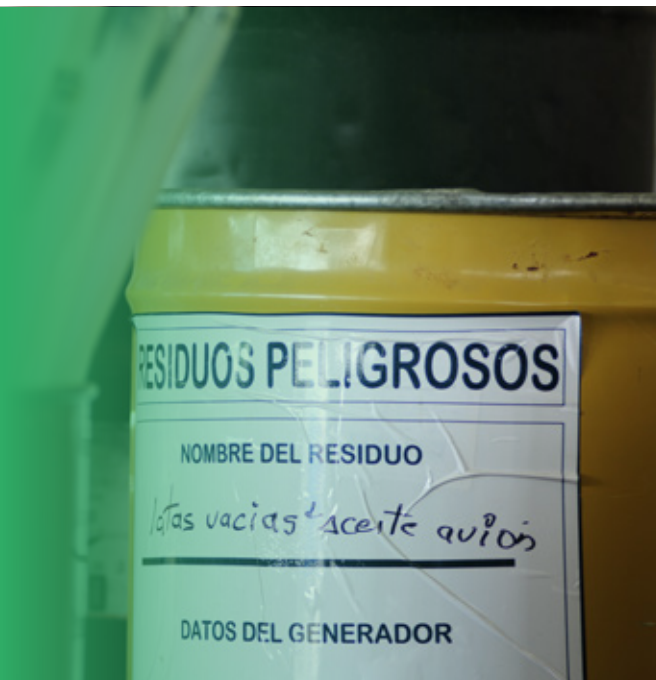


5.4.5 MANEJO DE RESIDUOS

Otro aspecto importante en asegurar que nuestras operaciones no dañen los ecosistemas y el medio ambiente locales es garantizar la adecuada disposición de todos los materiales residuales que se generan en los aeropuertos. Así, cada aeropuerto cuenta con instalaciones para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos.

Los residuos que se clasifican como peligrosos bajo la legislación local son almacenados en instalaciones seguras, etiquetados correctamente y después desechados en estricto cumplimiento con los reglamentos aplicables. Los residuos no peligrosos son manejados en instalaciones independientes para evitar la contaminación. El Aeropuerto de Cancún, que actualmente produce alrededor del 61% de todos los residuos no peligrosos del grupo, cuenta con una planta dedicada de reciclaje, donde se separan los materiales como vidrio, plástico PET, cartón y aluminio y se envían para reciclaje. En 2021, el Aeropuerto de Cancún logró reciclar el 18% de los residuos generados, en comparación con el 16% en 2020. Todos los otros aeropuertos del Grupo ya cuentan con programas de reciclaje similares, en menor escala.

En 2021, los aeropuertos en México y Puerto Rico generaron 6,620 toneladas de residuos no peligrosos, o aproximadamente 0.2 kilogramos por pasajero. Esto representó un aumento del 53.8% en comparación con 2020, pero una disminución del 15.0% cuando se mide por pasajero. De dicha cantidad total, 1,083 toneladas (16%) fueron recicladas y el resto se mandó para disposición final en las respectivas instalaciones locales de manejo de basura. Las variaciones de un año a otro en estas cifras se deben a la interrupción de las operaciones normales de la empresa causada por la pandemia de Covid-19.



5.4.6 CONSUMO DE COMBUSTIBLES

La gasolina y el diesel se ocupan en la operación tanto de plantas de emergencia para generar energía eléctrica, así como de una gama de vehículos auxiliares, incluyendo los autobuses que transportan a los pasajeros a diferentes partes de los aeropuertos, vehículos utilitarios, etcétera. La cantidad total de combustible que consumieron los aeropuertos de ASUR en México y Colombia aumentó entre 2020 y 2021 en un 1.3%, lo cual implicó un descenso en el consumo por pasajero en un 42.5%. Nuevamente, estas cifras atípicas se deben a la interrupción reciente de las operaciones normales de la empresa causada por la pandemia de Covid-19.

Las mediciones de consumo de combustible en los aeropuertos de ASUR incluyen solamente el combustible quemado en las instalaciones y los vehículos que son propiedad de la empresa aeroportuaria. No incluyen el combustible consumido por los clientes, proveedores o contratistas de los aeropuertos, ni aquél que consumen las aeronaves en operaciones de despegue o aterrizaje. ASUR ha establecido el objetivo de lograr el mapeo al 100% de todas las emisiones de carbono de alcance 3 para el año 2030.

5.4.7 BIODIVERSIDAD

ASUR está comprometido con la protección de la biodiversidad en las zonas donde operamos. Dicho compromiso incluye la gestión responsable de la vida silvestre y de las aguas subterráneas y residuales, así como el compromiso de limitar la degradación de los ecosistemas y de los hábitats naturales.

La selección de sitios para nuestros aeropuertos es un tema sobre el que la empresa no tiene el control absoluto, ya que los terrenos y las instalaciones que comprenden los aeropuertos son propiedad de los gobiernos nacionales, y son operados bajo concesión por ASUR y sus subsidiarias. Sin embargo, en todos los casos donde es posible, tratamos de evitar las operaciones aeroportuarias en zonas protegidas y de alto valor en cuanto a biodiversidad.

Desde que ASUR asumió la operación de cada uno de los aeropuertos en México, Puerto Rico y Colombia, solamente se ha dado un caso de ampliación mayor del polígono de un aeropuerto más allá de los terrenos ya asignados a cada terminal aérea. Esta ampliación fue para poder construir la segunda pista de aterrizaje en el Aeropuerto de Cancún, obra que se completó en 2009. Como en todos los proyectos de ampliación de infraestructura, se llevaron a cabo evaluaciones detalladas de impacto ambiental, incluyendo el inventario de especies locales de flora y fauna clasificadas como vulnerables o amenazadas.



En diferentes proyectos de ampliación de infraestructura llevados a cabo por la empresa, se han reubicado y replantado más de 150,000 ejemplares de la palma *Thrinax radiata* (conocida localmente como la palma chiit) y *Coccothrinax readii* (o palma nakax). En las evaluaciones de impacto, ASUR se asesora con las autoridades ambientales locales y con consultores especializados. Ya entrada en operación la nueva infraestructura, la eficacia de las medidas de gestión de biodiversidad es monitoreada constantemente por el equipo ambiental de cada aeropuerto.

La empresa también aplica medidas responsables de gestión de vida silvestre para proteger las especies vulnerables y disminuir el riesgo de colisiones entre los animales y las aeronaves en nuestros aeropuertos, tanto en la tierra como en el aire. Uno de los riesgos más significativos es el de impacto aviar, que tiene el potencial de causar daños severos en las aeronaves. ASUR mitiga este riesgo con un programa que usa halcones entrenados, espantapájaros acústicos, y otros métodos para ahuyentar a las aves y evitar que aniden en los terrenos de los aeropuertos; este método no causa daño a las poblaciones de aves, mientras que mitiga los riesgos para la seguridad en la aviación.

5.5 MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

5.5.1 **ESTÁNDARES AMBIENTALES PARA CADENA DE SUMINISTRO**

Con base en un análisis de los potenciales riesgos ambientales en sus operaciones, las empresas de nuestra cadena de suministro que son la prioridad número uno para ASUR son los contratistas que nos prestan servicios de obra civil para construcción o remodelación cuando ampliamos o mejoramos nuestras instalaciones.

Todas las empresas de construcción y mantenimiento tienen la obligación contractual de acatar las especificaciones de nuestro sistema de gestión ambiental. El mismo sistema establece una serie de requisitos que los contratistas deben cumplir, basados en una evaluación de necesidades de capacitación ambiental. El cumplimiento de los contratistas con los requisitos es auditado por nuestro Departamento de Auditoría Interna. Cualquier incumplimiento debe subsanarse de acuerdo con las condiciones y el plazo que dicta el aeropuerto, y en caso contrario puede resultar en la rescisión del contrato en cuestión en el cobro de las garantías o fianzas.

5.5.2 **REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LAS AEROLÍNEAS**

La meta de ASUR es apoyar a las aerolíneas que son nuestros clientes en la reducción de sus emisiones de carbono donde sea posible. El medio principal que tenemos para lograrlo es asegurar que los procedimientos de rodaje en tierra sean rápidos y eficientes para las aeronaves después de aterrizar y antes de despegar.

Esto reduce las distancias que las aeronaves deben recorrer, y por ende la cantidad de combustible quemado, para desembarcar a los pasajeros o para despegar, según sea el caso. Desde que empezamos a operar nuestros aeropuertos, ASUR ha invertido cantidades considerables en mejorar la infraestructura del lado aire para crear suficiente capacidad operacional, y ha construido salidas rápidas en la mayoría de las pistas que dan una ruta más directa para que las aeronaves rueden desde y hacia los edificios terminales.

Otra medida que hemos implementado es asegurar que los pasillos de abordaje cuenten con conexiones eléctricas para que las aeronaves puedan mantener encendidos sus sistemas críticos mientras estén en tierra, sin la necesidad de usar los motores para generar energía eléctrica. Nuevamente, esto reduce la cantidad de combustible que se quema mientras la aeronave embarca o desembarca pasajeros junto al edificio terminal.

6.0

GOBIERNO
CORPORATIVO

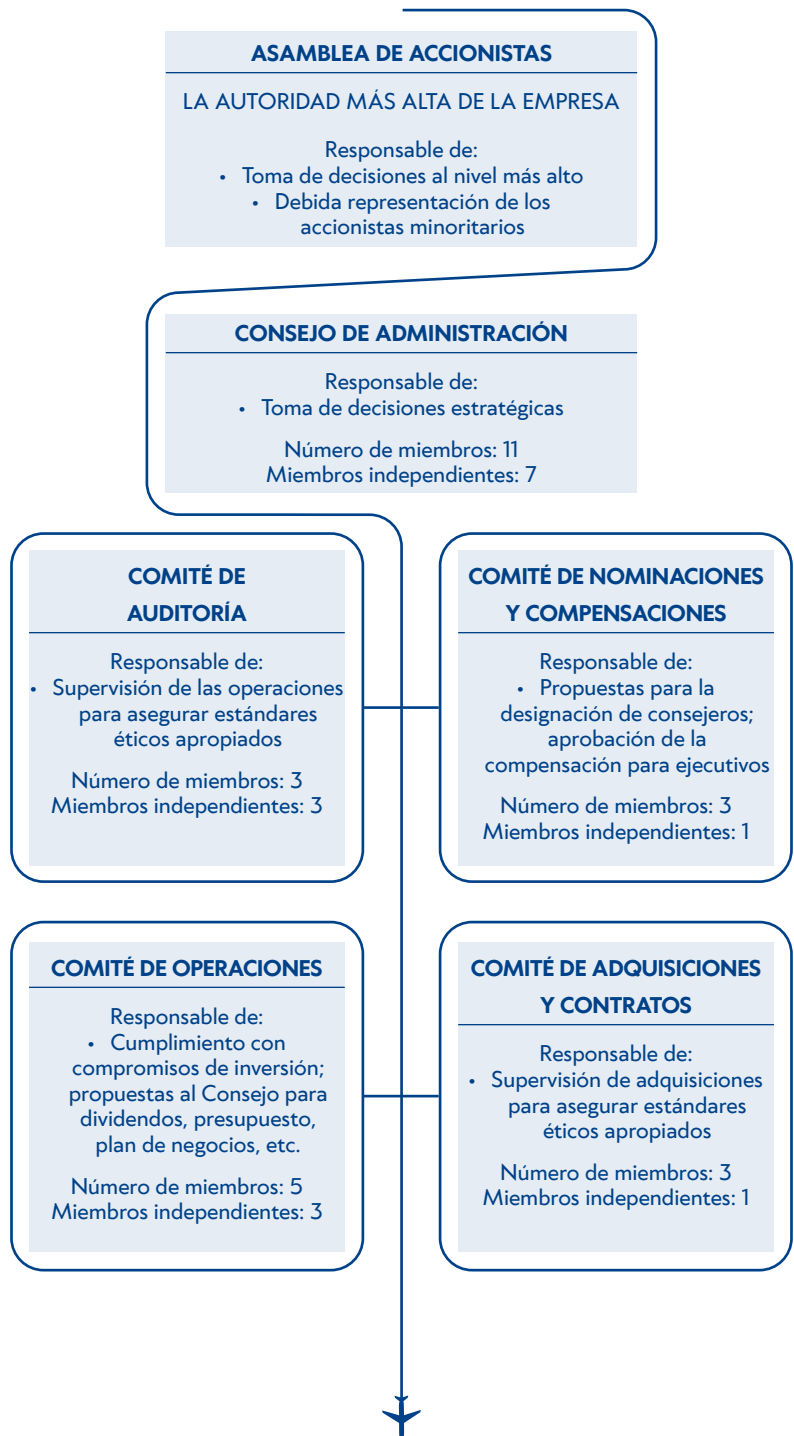




Como empresa que cotiza sus acciones en las bolsas de valores tanto de la Ciudad de México como de Nueva York, ASUR observa una serie de reglamentos estrictos en sus prácticas de gobierno corporativo. Nuestro Consejo de Administración cuenta con una mayoría de miembros independientes, nuestro Comité de Auditoría se compone exclusivamente de miembros independientes y los demás órganos de gobierno corporativo tienen diferentes grados de supervisión independiente.

De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, el término “independiente” excluye a los directores y demás empleados de la empresa o de sus subsidiarias; a los accionistas que posean una participación de control en la empresa; a los clientes, prestadores de servicio, proveedores, deudores, acreedores y socios de negocios de la empresa, o sus consejeros y empleados; en general, a cualquier individuo que ejerce influencia o autoridad en la empresa; y a los parientes consanguíneos, civiles o de afinidad de las personas anteriores.

GRÁFICO 9:
RESUMEN DE ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ASUR



6.1 DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

En cumplimiento con las leyes mexicanas, los accionistas de ASUR representan la máxima autoridad dentro de la empresa. Las asambleas de accionistas se celebran como mínimo una vez al año con el fin de votar los asuntos más relevantes, tales como el pago de dividendos y otros puntos que requieren la aprobación de los accionistas bajo la ley. La empresa acata las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores en todos los aspectos, incluyendo las convocatorias, el quórum que se requiere para celebrar una asamblea de accionistas, y los temas a discutir en asambleas ordinarias y extraordinarias, según sea el caso.

Las acciones de la empresa se dividen en dos clases: las acciones Serie B (92.35% del capital social total), que cotizan públicamente en los mercados de valores de la Ciudad de México y, como American Depositary Shares o ADS, en Nueva York; y las acciones Serie BB (7.65% del capital social total), que pertenecen al Socio Estratégico de la empresa. Bajo el esquema de privatización que estableció el gobierno federal en 1998, el Socio Estratégico provee asistencia técnica a la empresa con base en sus conocimientos especializados de las operaciones aeroportuarias, en áreas como la planificación de infraestructura, la proyección de capacidad operacional y los pronósticos de pasajeros, entre otras.

Conforme a lo estipulado en los estatutos sociales de la empresa, todas las acciones Serie B y Serie BB representan un solo voto en las asambleas de accionistas. No existen acciones sin poder de voto. Cualquier accionista o grupo de accionistas con una participación de al menos el 10% del capital social tiene el derecho de convocar una asamblea de accionistas en cualquier momento,

sin importar la clase de acciones, y también puede posponer un voto cuando considera que no ha recibido la información suficiente sobre el tema en cuestión. Los accionistas que representan el 20% del capital social de la empresa pueden oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales.

La Serie BB de acciones propiedad del Socio Estratégico confiere varios derechos especiales, incluyendo el derecho de proponer al Consejo de Administración candidatos para el puesto de Director General, y de nombrar algunos otros miembros del equipo administrativo y de gobierno corporativo de la empresa. También tiene el derecho de veto en ciertas circunstancias, como cuando se propone la disolución de la empresa o aumentos y disminuciones en el capital social, entre otras.

La empresa toma medidas para asegurar que se facilite la participación de accionistas minoritarios en las asambleas, principalmente mediante la emisión de formularios de votación por delegación a las instituciones financieras que se usan para obtener las instrucciones de voto de aquellos accionistas que no pueden atender la asamblea en persona.

6.2 RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración reporta a los accionistas de la empresa y, a su vez recibe reportes de cuatro comités diferentes: el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el Comité de Nominaciones y Compensaciones, el Comité de Operaciones y el Comité de Adquisiciones y Contratos.

El Consejo de Administración es responsable de la toma de decisiones estratégicas en torno a las operaciones de negocios de la empresa. Para cumplir esta función, recibe informes de la alta administración y de los comités corporativos de la empresa relativos al desempeño financiero de la empresa, sus cifras de pasajeros, las operaciones, el cumplimiento con los compromisos de inversión, y otros de importancia. Cada año, el Consejo presenta a la asamblea de accionistas un informe en el que evalúa sus propias actividades y su desempeño durante el período.

GRÁFICO 10:
MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ASUR



Suplentes:

* Federico Chávez Peón

** Luis Fernando Lozano Bonfil



6.2.1

PERFILES DE LOS CONSEJEROS

FERNANDO CHICO PARDO

El señor Fernando Chico Pardo fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de ASUR en 2005. Tiene experiencia en los sectores de negocios y de finanzas, con puestos en Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. (México) y Standard Chartered Bank (Reino Unido). Como fundador y Presidente de la empresa de banca de inversión privada Promecap, S.C., tiene conocimientos de una amplia gama de negocios en México y el extranjero, y es Co-Presidente de Carrix, Inc. (EE.UU.), la empresa operadora de puertos y ferrocarriles. El señor Chico Pardo ha sido miembro del Comité de Inversiones de Pensiones de las Naciones Unidas, miembro del Consejo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y Presidente del Patronato de la Universidad Iberoamericana.

JOSÉ ANTONIO PÉREZ ANTÓN

El señor José Antonio Pérez ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde 2012. Como Director General de Grupo ADO, una de las empresa más importantes de autobuses interurbanos de México, tiene amplia experiencia en la industria del transporte en este país. El señor Pérez ha desempeñado funciones directivas en la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT) y en ITI (Intermodal Transportation Institute, con base en Denver, EE.UU.). También es miembro del Consejo Coordinador Empresarial y del Consejo Mexicano de Negocios.

PABLO CHICO HERNÁNDEZ

El señor Pablo Chico ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde 2021. Tiene experiencia en la administración de negocios, finanzas y empresarial, y labora actualmente en SSA Marine, una empresa de logística de transporte marítimo y ferroviario con sede en Seattle, Washington.

AURELIO PÉREZ ALONSO

El señor Aurelio Pérez ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde 2012. Es Director General Adjunto en Grupo ADO, por lo que cuenta con conocimientos especializados de la industria del transporte en México, y se desempeñó como consultor en Arthur Andersen. Actualmente también es Presidente del consejo de administración de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT).

RASMUS CHRISTIANSEN

El señor Rasmus Christiansen ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde 2007. El señor Christiansen tiene muchos años de experiencia en la industria aeroportuaria, ya que anteriormente fue Director General, Vicepresidente y Director de Desarrollo y Adquisiciones de Copenhagen Airports International A/S, la empresa que opera el aeropuerto más grande de Dinamarca. También ha sido Presidente de la Fundación Schou de Dinamarca.

FRANCISCO GARZA ZAMBRANO

El señor Francisco Garza ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde 2001. Su principal experiencia ha sido en Cementos Mexicanos (CEMEX), productora de materiales para la construcción y una de las empresas más grandes de México, donde se desempeñó como Presidente para México, para los Estados Unidos, y para Centro, Sudamérica y el Caribe. Es miembro de los consejos ejecutivos de la Universidad de Monterrey, del Centro Roberto Garza Sada de Arte, Arquitectura y Diseño, y del Comité Técnico FIDECULTURAL.

RICARDO GUAJARDO TOUCHÉ

El señor Ricardo Guajardo ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde 2001. Cuenta con muchos años de experiencia en el sector bancario y financiero. Ha sido Presidente y Director General del banco comercial más grande de México, Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. También ha sido miembro de los consejos de administración de algunas de las empresas e instituciones educativas más importantes de México, incluyendo el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ("ITESM"), Grupo Industrial Alfa, Fomento Económico Mexicano (FEMSA), Coca Cola Femsa (KOF), y Grupo Bimbo.

GUILLERMO ORTIZ MARTÍNEZ

El señor Guillermo Ortiz ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde 2010. Cuenta con una larga trayectoria en las finanzas y la política. Fue el Secretario de Hacienda y Crédito Público de la República Mexicana de 1994 a 1997, y posteriormente ocupó el cargo de Gobernador del Banco de México durante dos períodos, de 1998 a 2003, y de 2004 a 2009. En años recientes se ha desempeñado como Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, uno de los bancos más grandes de México, y Presidente del fondo de inversión BTG Pactual Latinoamérica. Anteriormente fue Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI), y Presidente del Consejo de Administración del Banco de Pagos Internacionales (BIS) con base en Basilea, Suiza.

BÁRBARA GARZA LAGÜERA GONDA

La señora Bárbara Garza Lagüera ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde 2020. Tiene una amplia experiencia en los negocios: es miembro del consejo de administración de FEMSA, la embotelladora que fabrica los productos de Coca-Cola para el mercado mexicano y de otros países en Latinoamérica,

así como vicepresidente del consejo de administración de ITESM Campus Ciudad de México, una de las universidades más importantes de la ciudad. Entre otras actividades, dedica su tiempo a las actividades sociales y culturales, como consejera del Fondo para la Paz, del Museo Franz Mayer en la Ciudad de México, y del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).

HELIANE STEDEN

La señora Heliane Steden ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde 2021. Su experiencia es en el sector de las finanzas internacionales. Es directora ejecutiva de Merrill Lynch adscrita a la oficina central para operaciones internacionales en Nueva York, y ha trabajado en Bankers Trust y Deutsche Bank. Anteriormente fue tenista profesional, y su beca con fondo de dotación para el programa de tenis 'Women of Troy' se adjudica principalmente a los estudiantes-atletas internacionales.

DIANA M. CHÁVEZ

La señora Diana Chávez ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde 2021. Fue la primera mujer en presidir el Foro de Naciones Unidas de Empresas y Derechos Humanos. Participa en diversos órganos asesores, incluyendo la Junta Directiva de UNITAR en Ginebra y en el Centre for Sport and Human Rights en Londres. Es Directora Ejecutiva del Centro Regional del Sector Privado en apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Dirigió el Pacto Mundial en América Latina y el Caribe. Su carrera incluye experiencia en sostenibilidad, asuntos corporativos, procesos multilaterales y diplomacia. Es licenciada en literatura inglesa, con estudios en seguridad nacional y solución alternativa de conflictos, maestrías en relaciones internacionales y administración de empresas.

6.3 RESPONSABILIDADES DE LOS COMITÉS DE GOBIERNO CORPORATIVO

COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (“Comité de Auditoría”) es responsable de verificar que la empresa cuente con suficientes controles internos para asegurar que la información financiera publicada sea precisa. También supervisa las actividades de gestión de riesgos de la empresa: se llevan a cabo actividades periódicas de mapeo de riesgos, que cubren aspectos como los riesgos relacionados con la información financiera, las áreas de la empresa vulnerables al fraude o a otros actos de corrupción, los sistemas informáticos, y temas ambientales y sociales. Ya establecido el mapa detallado de los riesgos de la empresa, se determinan acciones para gestionarlos y la información se presenta al Comité de Auditoría para su discusión.

El Comité de Auditoría también tiene responsabilidad para la aprobación del Código de Ética de ASUR. De acuerdo con el Código de Ética, ASUR cuenta con un sistema interno de denuncias que puede ser usado por cualquier persona para reportar incidentes de abuso o de corrupción, o para presentar quejas sobre asuntos de trabajo. Los usuarios del sistema tienen la opción de presentar los informes de manera anónima o de confirmar su identidad. Todos los informes son totalmente confidenciales y llegan directamente al Departamento de Auditoría Interna, que es responsable de investigarlos y de reportarlos al Comité de Auditoría. Finalmente, el Comité de Auditoría presenta un informe al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las denuncias recibidas y su resolución.

COMITÉ DE NOMINACIONES Y COMPENSACIONES

La responsabilidad principal del Comité de Nominaciones y Compensaciones es la designación de nuevos miembros del Consejo y de los Comités, así como nuevos directores en el primer nivel de administración de la empresa. También determina el nivel de

compensación que se pagará en estos niveles, con base en evaluaciones de desempeño y en el mercado, además de autorizar los parámetros de desempeño a usarse para las evaluaciones al finalizar el próximo ejercicio.

COMITÉ DE OPERACIONES

El Comité de Operaciones supervisa varios aspectos clave de las actividades cotidianas en el negocio de ASUR. Lo anterior incluye el cumplimiento con las obligaciones de inversión que la empresa tiene bajo sus Programas Maestros de Desarrollo. El Comité también emite propuestas y recomendaciones al Consejo de Administración respecto a asuntos relevantes como el presupuesto de la empresa, el plan de negocios, los dividendos, y otros.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

El papel del Comité de Adquisiciones y Contratos es asegurar que en el proceso de adquirir los bienes y servicios necesarios para la operación exitosa de la empresa, se respeten estándares éticos apropiados. En específico, se requiere la autorización del Comité para cualquier adquisición o contrato con un valor total que exceda de 400 mil dólares estadounidenses, en uno o más años; para las ampliaciones de contratos existentes que representen un aumento mayor al 25% en el tiempo o el costo originalmente pactados; en el caso de que se licite un contrato y se reciba una sola propuesta, o cuando se asigne un contrato directamente a un proveedor sin licitación, independientemente del monto; así como en aquellos casos en que se renueva un contrato con el mismo proveedor cuando termina su vigencia.

6.4 CONSTITUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de la empresa son nombrados de acuerdo con las propuestas presentadas por el Comité de Nominaciones y Compensaciones, que tiene la responsabilidad de identificar a los candidatos potenciales, analizar sus calificaciones y su experiencia dentro de las áreas estratégicas relevantes, y verificar que no tengan conflictos de interés con la empresa. Cuando se ha identificado a un candidato para el puesto desocupado, y la persona en cuestión ha confirmado su aceptación del nombramiento, la propuesta se somete a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración, según el caso, para su aprobación.

A la fecha de publicación del presente informe, el Consejo de Administración de la empresa se compone de 11 miembros, de los que tres son mujeres. La presidente del Comité de Nominaciones y Compensaciones también es mujer. La empresa ha establecido los objetivos estratégicos de aumentar el porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración a 35% para el año 2030; de asegurar que los consejeros no participen en los consejos de administración de más de cinco empresas adicionales; y de imponer una antigüedad máxima de 10 años en el Consejo de Administración de ASUR.



Todos los miembros del Consejo y de los Comités reciben una cuota fija por cada sesión a la que asisten; dichas cuotas son propuestas anualmente por el Comité de Nominaciones y Compensaciones según los estándares del mercado, y posteriormente son presentadas para la aprobación, en su caso, de los accionistas. El monto total pagado por la empresa a los consejeros se reporta en la sección relevante del Informe Anual a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y sumó 8.1 millones de pesos en el año 2021.

6.5 REMUNERACIÓN EJECUTIVA

La compensación que se paga a los directores ejecutivos de la empresa es sujeta a aprobación por el Comité de Nominaciones y Compensaciones, y se reporta al Comité de Auditoría independiente. La compensación para todos los directores de la empresa incluye una parte fija y una parte variable por desempeño, que se vincula con una serie de objetivos estratégicos. Todos los directores ejecutivos con base en México tienen métricas ambientales, sociales y/o de gobierno corporativo que representan un porcentaje de la compensación variable; el porcentaje y las métricas específicas varían según el puesto.

Generalmente la parte fija representa un 70% de la compensación total, mientras que la parte variable representa el 30%. Los parámetros de desempeño para la parte variable de la compensación ejecutiva también son determinados anualmente por el Comité de Nominaciones y Compensaciones. El monto total pagado por la empresa a los 29 directores ejecutivos en México, Puerto Rico y Colombia se reporta en la sección relevante del Informe Anual a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y sumó 122.2 millones de pesos en el año 2021.

6.6 FRECUENCIA DE SESIONES Y ASISTENCIAS

Como se menciona anteriormente, las asambleas de accionistas se celebran como mínimo una vez al año. El Consejo de Administración y los Comités que le reportan celebran cuatro sesiones ordinarias al año, a excepción del Comité de Auditoría, que celebra cinco, y el Comité de Nominaciones y Compensaciones, que celebra dos. El Consejo y los Comités también pueden convocar las sesiones extraordinarias que sean necesarias.

En 2021, el Consejo de Administración sesionó cuatro veces, el Comité de Auditoría sesionó cinco veces, el Comité de Operaciones sesionó cuatro veces, el Comité de Adquisiciones y Contratos sesionó cuatro veces, y el Comité de Nominaciones y Compensaciones sesionó dos veces. Se contó con un 94% de asistencia en todas estas sesiones.

GRÁFICO 11:
ASISTENCIA DE CADA MIEMBRO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ASUR

Nombre	Consejo de Administración	Comité de Auditoría	Comité de Nominaciones	Comité de Operaciones	Comité de Adquisiciones
Fernando Chico	100%		100%	100%	100%
Pablo Chico	100%				
José Antonio Pérez	100%		100%	100%	
Aurelio Pérez	100%				100%
Diana Chávez	100%				
Rasmus Christiansen	100%			100%	100%
Bárbara Garza	100%		100%		
Francisco Garza	100%	100%		100%	
Ricardo Guajardo	75%	100%		75%	
Guillermo Ortiz	100%	80%			
Heliane Steden	75%				

7.0

CÓDIGO DE ÉTICA Y MEDIDAS
CONTRA LA CORRUPCIÓN



7.1 CÓDIGO DE ÉTICA Y POLÍTICAS

Todas las operaciones de ASUR están fundamentadas en una serie de valores básicos: la seguridad, la honestidad, el respeto, la responsabilidad, la calidad y la excelencia, el trabajo en equipo, el compromiso y la confidencialidad. ASUR cuenta con un Código de Ética escrito que establece los estándares éticos para mantener estos valores.

El Código de Ética establece las obligaciones generales que tiene la empresa; las obligaciones de la empresa frente a sus empleados; las obligaciones de los empleados, ejecutivos y funcionarios de gobierno corporativo frente a la empresa; las obligaciones de los empleados, ejecutivos y funcionarios de gobierno corporativo frente a terceros; y los estándares que deben acatar todas las partes involucradas en la cadena de valor de ASUR, incluyendo los proveedores, los clientes y los contratistas.

La actualización más reciente del Código de Ética fue en noviembre de 2020, para incluir provisiones sobre las protecciones laborales para los empleados que se contagian con el virus de Covid-19.

La empresa también cuenta con una serie de políticas escritas que están disponibles para todos los empleados y que tienen el objetivo de asegurar que se mantengan los valores fundamentales. Incluyen las políticas sobre la honestidad y la conducta ética, así como la política en contra de la corrupción y el soborno que se basa en los estándares de la Ley de Prácticas de Corrupción en el Exterior de los Estados Unidos de América.



7.2 MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Tal y como establece el Código de Ética, la empresa cuenta con un sistema interno de denuncias, mediante el cual los reportes y las quejas pueden presentarse directamente al Departamento de Auditoría Interna para su investigación, ya sea por correo electrónico o por buzón de voz. Se insta a los empleados y a otros grupos de interés a utilizar este sistema para denunciar cualquier caso de corrupción o de abuso, y pueden presentar el informe de manera anónima o no.

En el supuesto de que confirmen su identidad, se les garantiza que no sufrirán ningún tipo de represalia, aun en el caso de que las denuncias presentadas resulten ser infundadas. Cualquier despido de algún empleado que haya presentado una denuncia mediante el sistema interno debe ser evaluado por el Departamento de Auditoría Interna y por el Comité de Auditoría independiente para garantizar que no se trate de una acción de represalia, y a los denunciantes se les invita a volver a presentar informes en caso de sufrir algún acoso subsecuente en el lugar de trabajo.

El Departamento de Auditoría Interna reporta directamente al Comité de Auditoría, que se compone únicamente de miembros independientes (tal y como se define bajo la legislación mexicana). Además de investigar todos los reportes recibidos mediante el sistema de denuncias, el Departamento de Auditoría Interna establece un programa trimestral de auditorías que se llevan a cabo en las diferentes unidades de negocio de la empresa. El Comité de Auditoría aprueba este programa de trabajo y recibe informes sobre los resultados de las auditorías practicadas.

Las funciones esenciales que lleva a cabo el Departamento de Auditoría Interna incluyen la evaluación de los riesgos inherentes en las operaciones de la empresa, los cuales se clasifican según su impacto potencial y la probabilidad de que ocurran. El Departamento establece las medidas pertinentes, como auditorías internas más frecuentes, para enfocarse en aquellas operaciones donde se ha identificado un mayor riesgo de corrupción o de fraude, y reporta todos sus hallazgos al Comité de Auditoría.

Durante 2021, el Departamento de Auditoría Interna de ASUR concluyó auditorías en los nueve aeropuertos mexicanos del Grupo, además de los aeropuertos ubicados en San Juan, Puerto Rico y Colombia, y en varios de los concesionarios comerciales con operaciones en los aeropuertos. Como consecuencia de la pandemia de Covid-19 y las restricciones de viaje para efectos de seguridad, parte del programa de auditoría se

llevó a cabo de manera remota. Las auditorías generaron en total 10 observaciones críticas, de un total de 167. En total 46 denuncias fueron levantadas en el sistema interno durante el año, de las cuales 18 se consideraban de importancia crítica, 18 de importancia media y 10 de importancia menor.

De los asuntos críticos detectados por el Departamento de Auditoría Interna durante el año, la mayor parte se relacionaba con cuestiones de procedimiento interno. En estos casos, se implementaron las remediaciones necesarias y no se aplicaron medidas disciplinarias. Sin embargo, hubo un caso de un empleado que se amonestó y dos casos de empleados que fueron despedidos por no acatar las políticas de la empresa sobre la conducta ética. La empresa no incurrió multas o penalizaciones como consecuencia de algún caso de corrupción.

7.3 PROCEDIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO

Se entrega una copia impresa del Código de Ética de la empresa a cada empleado de nuevo ingreso como parte del proceso de inducción. Durante 2021, el 100% de los empleados de la empresa recibieron capacitación sobre el Código de Ética. Una vez al año, el Departamento de Recursos Humanos lleva a cabo una campaña de concientización para todos los empleados, en la que se les pide completar y presentar un cuestionario para demostrar que tienen conocimiento de los estándares éticos de ASUR. Aquellos empleados que contestan correctamente el 100% de las preguntas participan en una rifa con la posibilidad de ganar algún premio.

También de forma anual, los empleados y los miembros del Consejo de Administración y los comités de gobierno corporativo tienen la obligación de certificar por escrito que conocen y no han incurrido ninguna violación del Código de Ética.

8.0

PROGRAMAS
EXTERNOS





8.1 ÍNDICES DE SOSTENIBILIDAD

En 2011, ASUR fue seleccionada como una de las primeras empresas en formar parte del Índice de Sustentabilidad de la Bolsa Mexicana de Valores. Antes de que las empresas se incluyan en el índice, sus prácticas y procedimientos en los campos del medio ambiente, gobierno corporativo y relación con grupos de interés se sujetan a un proceso riguroso de evaluación, con el fin de que el índice sirva como guía a la inversión responsable para los inversionistas éticos. Al 31 de diciembre de 2021, ASUR sigue formando parte del Índice de Sustentabilidad de la Bolsa Mexicana de Valores.

8.2 PACTO MUNDIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

El Pacto Mundial es una iniciativa establecida por la Organización de las Naciones Unidas para promover los valores de la responsabilidad social y del respeto para los derechos humanos en la comunidad empresarial alrededor del mundo. ASUR se adhirió al Pacto Mundial en 2005, y el Presidente del Consejo de Administración de la empresa, Fernando Chico Pardo, fue miembro de la Junta Directiva del Pacto Mundial entre 2009 y 2015.



El Pacto Mundial requiere que, dentro del alcance de su influencia, las empresas acepten, apoyen e implementen una serie de valores fundamentales en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, el medio ambiente y el combate a la corrupción; estos valores se expresan en los Diez Principios. La tabla a continuación contiene los Diez Principios e informa en qué sección de este informe pueden consultarse las acciones de ASUR al respecto.

GRÁFICO 12:
PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Principio	Referirse a
1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente	Sección 2.0: Compromiso con los derechos humanos
2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos	Sección 2.0: Compromiso con los derechos humanos
3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	Sección 2.0: Compromiso con los derechos humanos
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de todo tipo de trabajo forzado u obligatorio	Sección 2.0: Compromiso con los derechos humanos
5. Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil	Sección 2.0: Compromiso con los derechos humanos
6. Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación	Sección 2.0: Compromiso con los derechos humanos
7. Las empresas deberán apoyar un enfoque preventivo frente a los retos medio ambientales	Sección 5.0: Responsabilidad ambiental
8. Las empresas deben comprometerse en iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	Sección 5.0: Responsabilidad ambiental
9. Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente	Sección 5.0: Responsabilidad ambiental
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno	Sección 7.0: Código de Ética y Medidas contra la corrupción

9.0

ÍNDICE DE CONTENIDO RELACIONADO CON LOS ESTÁNDARES DE REPORTEO

Group
Pick-up
Area

Group
Pick-up
Area

2

13

馬維
接待
COPAC
Pública

14

馬維
接待
COPAC
Pública

15

16

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Ver
ODS 3 SALUD Y BIENESTAR	Sección 3
ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Sección 3
ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Sección 3
ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Sección 4, Sección 5
ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Sección 4
ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Sección 5
ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Sección 5

ESTÁNDARES DE REPORTEO GRI

Parámetro de GRI	Descripción	Referirse a
MANIFESTACIÓN DE ENFOQUE DE GESTIÓN		
DMA	Manifestación de Enfoque Gerencial; Medio ambiente	Sección 5.1: Estrategia de gestión
DMA	Manifestación de Enfoque Gerencial; Laboral	Sección 3.0: Calidad de vida para los empleados y cadena de valor
DMA	Manifestación de Enfoque Gerencial; Económico	Sección 4.0: Relaciones comunitarias y apoyo para la comunidad
DMA	Manifestación de Enfoque Gerencial; Sociedad	Sección 4.0: Relaciones comunitarias y apoyo para la comunidad
DMA	Manifestación de Enfoque Gerencial; Derechos humanos	Sección 2.1: Respeto para los derechos humanos internacionalmente reconocidos
MANIFESTACIONES ESTÁNDAR		
G4-1	Manifestación del tomador de decisiones de más alto nivel dentro de la organización, referente a la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia	Sección 1.0: Mensaje de nuestro Director General
G4-3	Nombre de la organización	Sección 1.1: Perfil de la compañía
G4-4	Principales marcas, productos y/o servicios	Sección 1.1: Perfil de la compañía
G4-5	Ubicación de las oficinas centrales de la organización	Sección 1.1: Perfil de la compañía
G4-6	Número y nombres de los países donde opera la organización	Sección 1.1: Perfil de la compañía
G4-7	Estructura de propiedad y figura legal	Sección 1.1: Perfil de la compañía
G4-8	Mercados atendidos	Sección 1.1.5: Datos operativos
G4-9	Tamaño de la organización	Sección 1.1.4: Estructura organizacional
G4-10	Fuerza total de trabajo por tipo de empleo, contrato laboral y región	Sección 3.2: Descripción de la fuerza laboral

Parámetro de GRI	Descripción	Referirse a
G4-11	Porcentaje de empleados cubiertos por acuerdos de negociación colectiva	Sección 3.2: Descripción de la fuerza laboral
G4-12	Descripción de la cadena de suministro de la organización	Sección 3.7: Estándares para contratistas
G4-13	Cambios significativos durante el período del informe en cuanto a tamaño, estructura o propiedad	Sección 1.1.6: Cambios significativos en las operaciones durante el período del informe
G4-15	Iniciativas externas respaldadas o a las que la organización se adhiere	Sección 8.0: Programas externos
G4-17	Lista de las entidades incluidas en los estados financieros de la organización, o en documentos equivalentes	Sección 1.1.4: Estructura organizacional
G4-18	Proceso para definir el contenido del informe y límites de los aspectos reportados, e implementación de los Principios para la definición de contenido del informe	Sección 1.2.2: Identificación de aspectos materiales Sección 4.2: Diálogo con grupos de interés
G4-19	Lista de todos los aspectos materiales identificados en el proceso de definición del contenido del informe	Sección 1.1.2: Identificación de aspectos materiales
G4-20	Límite para cada aspecto material dentro de la organización	Sección 1.1.2: Identificación de aspectos materiales
G4-21	Límite para cada aspecto material fuera de la organización	Sección 1.1.2: Identificación de aspectos materiales
G4-22	Efectos de cualquier reexpresión de la información contenida en informes anteriores, y motivos de dicha reexpresión	Sección 1.2.1: Alcance y limitaciones del informe
G4-23	Cambios significativos de períodos anteriores en cuanto al alcance y los límites de aspectos	Sección 1.2.1: Alcance y limitaciones del informe
G4-24	Lista de los grupos de interés con los que dialogó la organización	Sección 4.2: Diálogo con grupos de interés
G4-25	Base para la identificación y selección de los grupos de interés con los que dialogó la organización	Sección 4.2: Diálogo con grupos de interés
G4-26	Estrategia aplicada por la organización para el diálogo con grupos de interés	Sección 4.2: Diálogo con grupos de interés
G4-27	Temas y preocupaciones clave identificados a través del diálogo con grupos de interés	Sección 1.2.2: Identificación de aspectos materiales Sección 4.2: Diálogo con grupos de interés
G4-28	Período del informe	Sección 1.2: Parámetros del informe
G4-29	Fecha del informe más reciente	Sección 1.2: Parámetros del informe
G4-30	Ciclo de información	Sección 1.2: Parámetros del informe
G4-31	Contacto para preguntas relacionadas con el informe y su contenido	Sección 1.2: Parámetros del informe
G4-32	Tabla que identifica la ubicación de las Manifestaciones Estándar dentro del informe	Sección 9.0: Índice de contenido relacionado con los estándares de reporteo
G4-33	Política y práctica actuales en relación con la auditoría externa del informe	Sección 1.2.1: Alcance y limitaciones del informe
G4-34	Estructura de gobierno corporativo de la organización	Sección 6.0: Gobierno corporativo
G4-56	Descripción de los valores, principios, estándares y normas de comportamiento de la organización, tales como códigos de conducta y códigos de ética	Sección 7.0: Código de Ética
INDICADORES DE DESEMPEÑO		
G4-EN1	Materiales usados por peso o volumen	Sección 5.4: Resumen de medidas principales de mitigación
G4-EN2	Porcentaje de materiales usados que son insumos reciclados	Sección 5.4: Resumen de medidas principales de mitigación
G4-EN3	Consumo de energía dentro de la organización	Sección 5.4.3: Eficiencia energética Sección 5.4.6: Consumo de combustibles

Parámetro de GRI	Descripción	Referirse a
G4-EN6	Reducción del consumo de energía	Sección 5.4.3: Eficiencia energética Sección 5.4.6: Consumo de combustibles
G4-EN8	Total de agua extraída por fuente	Sección 5.4.4: Gestión del agua
G4-EN15	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1)	Sección 5.4.2: Gestión de las emisiones de carbono
G4-EN16	Emisiones indirectas de gases de efectos invernadero por consumo de energía (Alcance 2)	Sección 5.4.2: Gestión de las emisiones de carbono
G4-EN23	Peso total de residuos por tipo y método de disposición	Sección 5.4.5: Manejo de residuos
G4-EN27	Grado de mitigación de impactos ambientales de los productos y servicios	Sección 5.4.1: Mitigación de expansión de infraestructura
G4-EN29	Valor monetario de multas significativas y número total de sanciones no monetarias por no cumplir con las leyes y los reglamentos ambientales	Sección 5.1: Estrategia de gestión
G4-LA6	Tipos de incapacidad y tasas de incapacidad, enfermedad por riesgo de trabajo, días perdidos y ausentismo, y número total de decesos por riesgo de trabajo por región	Sección 3.3: Sistema de gestión de salud ocupacional
G4-EC1	Valor económico directo generado y distribuido	Sección 4.5: Impacto y apoyo para la comunidad
G4-EC4	Apoyos económicos significativos recibidos del gobierno	Sección 4.5: Impacto y apoyo para la comunidad
G4-SO3	Número total y porcentaje de operaciones analizadas para detectar los riesgos relacionados con la corrupción, y riesgos significativos identificados	Sección 7.0: Código de Ética y medidas contra la corrupción
G4-SO4	Comunicación y capacitación en políticas y procedimientos de anticorrupción	Sección 7.0: Código de Ética y medidas contra la corrupción
G4-SO5	Casos confirmados de corrupción y acciones tomadas	Sección 7.0: Código de Ética y medidas contra la corrupción
G4-HR3	Número total de casos de discriminación y acciones tomadas	Sección 2.7: Casos identificados de incumplimiento de derechos humanos
G4-HR4	Operaciones y proveedores identificados donde los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva sean violados o estén notablemente amenazados, y medidas aplicadas para defender estos derechos	Sección 2.2: Procedimiento de debida diligencia en derechos humanos Sección 3.7: Estándares para contratistas
G4-HR5	Operaciones y proveedores identificados con riesgo significativo de trabajo infantil, y medidas tomadas para contribuir a la eliminación efectiva del trabajo infantil	Sección 2.2: Procedimiento de debida diligencia en derechos humanos Sección 3.7: Estándares para contratistas
G4-HR6	Operaciones y proveedores identificados con riesgo significativo de trabajo forzoso, y medidas tomadas para contribuir a la eliminación del trabajo forzoso en todos sus vertientes	Sección 2.2: Procedimiento de debida diligencia en derechos humanos Sección 3.7: Estándares para contratistas
AO1	Número total de pasajeros por año, con desglose de pasajeros en vuelos nacionales e internacionales y con desglose de pasajeros de origen y destino y pasajeros en transferencia, incluidos los pasajeros en tránsito	Sección 1.1.5: Datos operativos
AO4	Calidad de aguas pluviales, de acuerdo con los estándares regulatorios aplicables	Sección 5.4.4: Gestión del agua
AO6	Uso y tratamiento de líquidos descongelantes o anticongelantes por m ³ y/o por tonelada	Sección 5.4.4: Gestión del agua
AO9	Número total de impactos con animales silvestres por 10,000 movimientos de tráfico aéreo	Sección 5.4.7: Biodiversidad

ESTÁNDARES DE REPORTEO SASB

Parámetro de reporteo	Descripción	Ver
SV-PS-330a.1.	Porcentaje de representación de género y grupo racial/étnico en (1) dirección ejecutiva, y (2) los demás empleados	Sección 3.2: Descripción de la fuerza de trabajo
SV-PS-330a.2.	Tasa de rotación (1) voluntaria, y (2) involuntaria de empleados	Sección 3.2: Descripción de la fuerza de trabajo
SV-PS-510a.1.	Descripción del enfoque para asegurar la integridad profesional	Sección 7.0: Código de Ética y medidas anticorrupción
SV-PS-510a.2.	Monto total de pérdidas financieras como consecuencia de procesos legales asociados con la integridad profesional	Sección 7.2: Medidas anticorrupción

ESTÁNDARES DE REPORTEO TCFD

Parámetro de reporteo	Descripción	Ver
Gobernanza	Describa el grado de supervisión del consejo de administración sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima	Sección 6.3: Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Gobernanza	Describa el papel de la administración en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima	Sección 5.1: Estrategia de gestión
Estrategia	Describa los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que la organización ha identificado en el corto, mediano y largo plazo	Sección 5.3: Riesgos emergentes
Gestión de riesgos	Describa los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima	Sección 5.3: Riesgos emergentes
Gestión de riesgos	Describa los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima	Sección 5.3: Riesgos emergentes
Gestión de riesgos	Describa la manera en que los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima se integran en la gestión global de riesgos de la organización	Sección 5.3: Riesgos emergentes
Métricas y metas	Revele las métricas usadas por la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima de acuerdo con su estrategia y su procesos de gestión de riesgos	Sección 5.3: Riesgos emergentes
Métricas y metas	Revele las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, alcance 2 y, en su caso, alcance 3, y los riesgos asociados	Sección 5.4.2: Gestión de las emisiones de carbono
Métricas y metas	Describa las metas usadas por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y su desempeño comparado con las mismas	Sección 5.4.2: Gestión de las emisiones de carbono

10.0

ANEXOS

ANEXO A

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

ANEXO B

POLÍTICA AMBIENTAL

ANEXO C

METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GLOBALES EN TEMAS ASG

ANEXO D

OBJETIVOS Y DESEMPEÑO AMBIENTAL DE ASUR

ANEXO E

INDICADORES AMBIENTALES



ANEXO A: POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

TÍTULO: RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL

CÓDIGO: ORG-06

I. OBJETIVO:

Establecer expresa y formalmente el compromiso que asume el Grupo ASUR de defender y promover el espíritu de los derechos humanos, tanto de sus empleados y colaboradores directos como de terceros, al interior y al exterior de las empresas que forman parte del Grupo.

II. ALCANCE:

Las obligaciones del Grupo ASUR en este sentido se aplicarán a las empresas que forman parte del mismo, así como a toda la esfera de influencia del Grupo: es decir, que abarcan todas las personas con las que la empresa mantiene un vínculo contractual, comunal, social o geográfico.

III. POLÍTICA:

1. GENERALES

1.1 El Grupo ASUR asume la obligación de conocer e impulsar los derechos humanos, los cuales se considerarán entre los criterios fundamentales para las operaciones de las empresas del Grupo y sus procesos de toma de decisión. Con este fin, el Grupo ASUR se compromete a asegurar el respeto a dichos derechos dentro de sus instalaciones y a promoverlos fuera de éstas.

1.2 El Grupo ASUR respetará y promoverá en todo momento los derechos humanos, incluyendo los que se describen a continuación de manera enunciativa mas no limitativa:

- a. El derecho a la vida, por lo que las empresas del Grupo asegurarán que sus empleados disponen de instalaciones seguras para desarrollar sus actividades, donde se minimiza el riesgo de accidentes y se fomentan condiciones que no dañan la salud;
- b. El derecho a la integridad personal, por lo que las empresas del Grupo prohíben cualquier conducta denigrante o que atente contra el bienestar físico o mental de sus empleados;
- c. El derecho a la no discriminación, con lo que las empresas del Grupo garantizarán la igualdad de trato a todos sus empleados;
- d. El derecho a ejercer las libertades fundamentales, por lo que las empresas del Grupo promoverán la libertad de expresión, alentando una comunicación abierta entre los empleados de todos los niveles, las libertades de asociación y de reunión, así como la libertad religiosa y las demás libertades sociales y culturales;
- e. El derecho a la intimidad, el honor y la vida privada, por lo que las empresas del Grupo proveerán una fuente de trabajo digno y productivo y acordarán la debida prioridad a las relaciones familiares de sus empleados;

- f. El derecho a la información y el derecho a la participación, por lo que las empresas del Grupo estimularán un diálogo franco y constante con flujos de información que van desde la empresa hacia los empleados y viceversa, manteniendo abiertos los canales de comunicación que sean necesarios para tal propósito;
- g. El derecho de defensa, por lo que las empresas del Grupo asegurarán que en cualquier asunto interno en el que un empleado se vea involucrado, tendrá la debida oportunidad de presentar los argumentos que crea pertinentes, los cuales serán escuchados y tomados en consideración; y
- h. El derecho a una vida libre de violencia, por lo que las empresas del Grupo no tolerarán bajo ninguna circunstancia agresiones físicas de ninguna clase contra sus empleados o sus familiares, o contra cualquier persona que haga uso de sus instalaciones.

2. COMPLICIDAD

La obligación asumida por el Grupo ASUR de respetar y promover los derechos humanos también implica que las empresas subsidiarias que forman parte de éste deberán evitar en todo momento ser cómplices de algún abuso de los derechos humanos. Por lo tanto, dichas empresas no participarán activamente, ni sacarán provecho directa o indirectamente como beneficiario pasivo, de tales abusos. Tampoco prestarán ningún tipo de apoyo o patrocinio a cualquier actividad que tenga como fin o que pueda resultar en la violación de los derechos humanos de algún individuo o grupo, aunque

las empresas del Grupo no se vean favorecidas de ninguna manera como consecuencia. Finalmente, el Grupo ASUR y todos sus colaboradores tienen la obligación de denunciar ante las autoridades competentes los abusos a los derechos humanos de los que reciban conocimiento por cualquier medio.

3. TRABAJO FORZOSO

El Grupo ASUR apoya la eliminación del trabajo forzoso en todas sus formas. Por consiguiente, las empresas del Grupo no obligarán a ninguna persona bajo ninguna circunstancia a realizar actividades o labores de ninguna clase, a no ser que éstos hayan sido aceptados voluntariamente por la persona en cuestión y que exista un contrato laboral firmado por ambas partes o un acuerdo mutuo de otro tipo que formaliza la relación laboral entre empresa y empleado, estableciendo las condiciones correspondientes.

Las empresas del Grupo tampoco lucrarán con esquemas de trabajo forzoso de facto, de acuerdo con los cuales la empresa retiene todo o parte del salario del empleado, y lo obliga a seguir laborando, a cambio de servicios que este último recibe bajo obligación o coerción.

El Grupo ASUR también está comprometido con la eliminación del trabajo forzoso dentro de su esfera de influencia, siempre y cuando tenga la posibilidad de hacerlo. Por lo tanto, las empresas que forman parte del Grupo terminarán de forma inmediata su relación con cualquier tercero, ya sea proveedor, concesionario, contratista u otro, que obtenga algún beneficio del trabajo forzoso, y reportarán cualquier caso de que tengan conocimiento a las autoridades correspondientes.

4. TRABAJO INFANTIL

Con el fin de eliminar la explotación de los menores de edad y de promover que los niños tengan la posibilidad de terminar su ciclo educativo sin verse obligados a dedicar su tiempo a las actividades laborales, el Grupo ASUR promueve y apoya la eliminación del trabajo infantil. Por lo tanto, las empresas que forman parte del Grupo se abstendrán de contratar a las personas menores de 15 (quince) años de edad. Asimismo, las empresas se esforzarán para eliminar de entre sus socios de negocios, ya sea proveedor, concesionario, contratista u otro, a aquellas empresas que obtengan algún beneficio del trabajo infantil.

5. INTEGRIDAD PERSONAL

El Grupo ASUR reconoce que sus empleados tienen el derecho a la integridad personal, por lo que se prohíbe estrictamente cualquier conducta denigrante o que atente contra el bienestar físico o mental de sus empleados. Bajo ninguna circunstancia se permitirán los castigos corporales, la coerción mental o física y el abuso verbal, especialmente cuando dichas agresiones sean dirigidas por los jefes hacia sus subordinados. De la misma manera, se proscriben y se sancionará cualquier caso de acoso sexual entre empleados de las empresas, ya sean del mismo grado jerárquico o de diferentes niveles dentro de la organización, y especialmente cuando se trate del acoso de un superior hacia su subordinado, o cuando esto ocurra entre un empleado o empleados y alguna persona o grupo de personas ajenas a las empresas del Grupo ASUR.

El acoso sexual se define como cualquier comportamiento que constituye el hostigamiento de su víctima a causa de su género o con fines sexuales. Incluye los comentarios y los gestos inapropiados de corte sexual o de doble sentido que tengan como propósito ofender a quien las recibe, así como las insinuaciones sexuales repetidas o las peticiones de favores sexuales cuando el receptor las haya rechazado claramente. Los casos de acoso sexual se considerarán especialmente graves cuando el autor ocupe un rango jerárquico superior al de la víctima, en cuyo caso no será necesario que el receptor haya expresado abiertamente su rechazo para que se considere como conducta de hostigamiento.

6. NO DISCRIMINACIÓN

El respeto hacia los demás es un principio fundamental para ASUR, por lo que sus empleados deben observar la política de no discriminación por razones de raza, nacionalidad, sexo, estado civil, capacidad física, religión, orientación sexual, clase social, afiliación política o cualquier otra.

Dicha política de no discriminación aplicará en todas las áreas de la empresa, en las contrataciones, los ascensos, los niveles salariales, la capacitación proporcionada y en el trato diario de todos los Colaboradores. Asimismo, cuando realicen actividades en representación de ASUR, los Colaboradores no podrán discriminar a terceros por dichos motivos.

Las empresas del Grupo no discriminarán a aquellas personas que han sido contagiadas con el virus del VIH (los “seropositivos”) o que padecen de SIDA. Las empresas no tienen el derecho de exigir en ningún momento, ya sea durante el proceso de reclutamiento o posteriormente, que ninguno de sus empleados se someta a una prueba para detectar la presencia de este virus, aunque sí los alentará a hacerse la prueba por su propia cuenta de manera confidencial, sin ninguna obligación de divulgar los resultados. Asimismo, como parte de su programa de capacitación, las empresas del Grupo llevarán a cabo campañas de concientización con los objetivos de: (i) promover las prácticas tendientes a prevenir el contagio con el virus del VIH entre los empleados del Grupo; (ii) promover la aceptación de los seropositivos; e (iii) informar cuáles son los comportamientos que implican algún riesgo de contagio y cuáles no, con el fin de apoyar la integración de cualquier empleado seropositivo en su respectivo equipo de trabajo.

Las empresas del Grupo no discriminarán a las mujeres embarazadas, por lo que en ningún momento se podrá obligar a una empleada existente o alguna candidata para un puesto vacante a hacerse una prueba de embarazo. Las empleadas del Grupo deberán gozar en todo momento de la libertad de decidir en qué momento quieren tener hijos, y se les otorgará todas las prestaciones que exige la ley mexicana, más aquellas que las empresas hayan establecido.

El término Colaboradores se define en este contexto como los Consejeros, Directores, Subdirectores, Administradores de Aeropuertos, Gerentes, Responsables, Coordinadores y Empleados en general del Grupo ASUR.

7. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

El Grupo ASUR respetará en todo momento el derecho fundamental que tienen todos sus empleados a la libertad de asociación y de reunión. Por lo tanto, en ningún momento intentará prevenir u obstaculizar la formación de gremios, sindicatos u otras asociaciones que tengan como fin representar colectivamente a los empleados de las empresas del Grupo. Cualquier asociación que se haya formado y que así lo solicite tendrá el derecho de negociar cualquier asunto laboral con representantes de la administración del Grupo o de las empresas que forman parte de él. Las actividades sindicales de los empleados de las empresas del Grupo no constituirán bajo ninguna circunstancia motivo para el despido o la degradación de las condiciones laborales del empleado, tales como el puesto ocupado, el salario recibido o las prestaciones ofrecidas, entre otras.

ANEXO B: POLÍTICA AMBIENTAL

TÍTULO: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL

CÓDIGO: ORG-07

I. OBJETIVO:

Establecer expresa y formalmente el compromiso que asume el Grupo ASUR de actuar en beneficio del medio ambiente, reduciendo los efectos ecológicos de sus operaciones y promoviendo una cultura de protección ambiental y ahorro de recursos naturales.

II. ALCANCE:

Todas las empresas del Grupo ASUR, así como su esfera de influencia.

III. POLÍTICA:

Es política del Grupo ASUR conducirse de manera compatible y armónica con el medio ambiente y realizar esfuerzos continuos para aminorar el impacto que tienen sus operaciones en el equilibrio ecológico. ASUR cumplirá en todo momento con cada una de las leyes y reglamentaciones ambientales aplicables, manteniendo el certificado de industria limpia en todas sus instalaciones aeroportuarias.

ASUR administrará sus operaciones con el objetivo de:

- prevenir incidentes que pudieran tener un efecto dañino en el medio ambiente;
- minimizar las emanaciones, las descargas y la generación de desechos debido a las operaciones de las empresas del Grupo;
- implementar medidas que reduzcan dentro de lo posible el consumo de energía y de recursos naturales dentro de sus instalaciones;

- implementar acciones para reducir e incluso compensar las emisiones de gases de efecto invernadero debidas a actividades directas e indirectas controladas por el Grupo; y
- adoptar estrategias para compensar los efectos de nuestras operaciones en el medio ambiente.

Para tales efectos, ASUR efectuará las revisiones y evaluaciones pertinentes de las actividades que tienen impacto ambiental, para medir y controlar su evolución y para diseñar mecanismos y adoptar nuevas tecnologías que contrarresten dichos impactos. Además, se compromete a responder rápida y efectivamente para aminorar el impacto de cualquier incidente que resulte de sus operaciones.

ASUR alentará el respeto por el medio ambiente tanto al interior como al exterior de las empresas del Grupo. Fomentará entre sus empleados una cultura de conciencia ecológica, mitigación de la huella carbónica y en general, de sostenibilidad, por medio de comunicaciones internas y campañas de concientización, además de aprovechar las oportunidades que se presenten para promover, guiar e influenciar esta cultura entre sus proveedores, concesionarios, contratistas y otros socios y la sociedad en general.

ANEXO C: METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GLOBALES EN TEMAS ASG

Propuesta presentada a y aprobada por el Consejo de Administración de fecha 10 de marzo de 2022

	E	S	G
Objetivos de corto y mediano plazo (2023 – 2026)	<p>IMPACTO SOBRE LOS ECOSISTEMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducir emisiones de gases de efecto invernadero en 5% por pasajero por año Limitar el uso de sustancias químicas contaminantes al mínimo posible <p>EFICIENCIA ENERGÉTICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2022: entrada en operación de planta solar (cubre aprox. el 70% de nuestro consumo anual) Energía solar in situ: Cancún y Mérida en 2022; resto de los aeropuertos para 2025 2025: Desconectar Puerto Rico de la red eléctrica y cambiar a gas (reducción de la huella de carbono en un 50%) <p>AGUA:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2026: Inversiones en Programa Maestro para recolectar y usar agua pluvial Reducción de 5% en consumo de agua dulce por pasajero para 2025. 	<ul style="list-style-type: none"> Continuado apoyo para los derechos humanos como pilar fundamental de nuestra estrategia Reforzar políticas para promover la diversidad de etnicidad, género, religión, etc. Igualdad salarial para todos los géneros y creación de una política que garantiza la eliminación de la brecha salarial Continuado enfoque en las políticas para eliminar el acoso sexual ASUR y principal cadena de valor continuarán operando con apego a los estándares de la ética en los negocios Garantizar equilibrio vida/trabajo en todo momento para los empleados de ASUR Establecer Comité de Sostenibilidad que será presidido por el Director General y sesionará al menos dos veces al año Establecer estrategias y equipo de trabajo para desarrollo de visión de largo plazo para proyectos sociales que acercan la empresa a las comunidades locales 	<ul style="list-style-type: none"> Enfoque en diversidad en Consejo y Comités Transparencia corporativa como pilar de todas las acciones de la empresa Creación de plan de sucesión para consejeros independientes, Director General y ejecutivos clave en la empresa Garantizar la rendición de cuentas, asegurando la revelación responsable de toda la información que afecta a los accionistas
Objetivos de largo plazo (2030)	<ul style="list-style-type: none"> Neutralidad de carbono en las operaciones para 2030 Mapeo al 100% de las emisiones de carbono alcance 3 para 2030 95% de energía proveniente de fuentes limpias y renovables Todos los aeropuertos deben reciclar al menos el 18% de sus desechos sólidos no peligrosos 	<ul style="list-style-type: none"> 2030: Mujeres representarán el 30% de la plantilla total de la empresa, sin incurrir prácticas discriminatorias Implementación de política de igualdad salarial para todos los empleados en todas las ubicaciones, que garantizará el equilibrio vida/trabajo Inversión social: Asistencia adicional para proyectos socialmente rentables que apoyan a las comunidades locales, con financiamiento que representa al menos entre el 0.2% y el 0.3% del EBITDA del año anterior 	<ul style="list-style-type: none"> 2030: Mujeres representarán el 35% del Consejo de Administración de la empresa 2030: Reducción de “overboarding” (participación de los consejeros en no más de 5 consejos de otras empresas) 2030: Antigüedad máxima de 10 años de los consejeros en el Consejo de Administración de ASUR

ANEXO D: OBJETIVOS Y DESEMPEÑO AMBIENTAL DE ASUR

Aeropuerto	Objetivo	Actividades	Parámetro de medición	Avance / Resultado
Cancún	Conservación de especies en peligro de extinción	Rescate y reubicación de flora y fauna de zonas de construcción	Porcentaje de conclusión de proyecto	100%
Cozumel	Reducir consumo de energía eléctrica	Reemplazo de dos aires acondicionados usados por dos nuevos más eficientes	Porcentaje de conclusión de proyecto	100%
Cozumel	Reducir consumo de energía eléctrica	Reemplazo de cuatro luminarias tipo superposte con lámparas tipo LED	Porcentaje de conclusión de proyecto	100%
Cozumel	Reducir consumo de combustibles fósiles	Reemplazo de dos unidades vehiculares usadas por vehículos nuevos más eficientes	Porcentaje de conclusión de proyecto	100%
Cozumel	Reducir consumo de agua	Sustitución de 400 m de tuberías de conducción de agua deterioradas por tuberías nuevas sin fugas	Porcentaje de conclusión de proyecto	100%
Huatulco	Reducir consumo de agua	Aumentar en 5% respecto al 2020 el volumen de agua tratada que se utiliza en actividades de riego	Porcentaje de conclusión de proyecto	100%
Huatulco	Reducir consumo de energía eléctrica	Reemplazo de lámparas tradicionales con lámparas tipo LED en sala de documentación	Porcentaje de conclusión de proyecto	36%
Huatulco	Conservación de recursos naturales	Colocación de vitrina con difusión de la no extracción de recursos naturales	Porcentaje de conclusión de proyecto	100%
Huatulco	Reducir consumo de agua	Automatizar el sistema de llenado de la cisterna principal	Porcentaje de conclusión de proyecto	56%
Mérida	Mejorar calidad de agua descargada	Reconfiguración y reconstrucción del área de servicio de la planta de tratamiento de aguas residuales	Porcentaje de conclusión de proyecto	50%
Minatitlán	Reducir consumo de agua	Disminuir en 5% anual la cantidad de agua extraída para consumo en las instalaciones del aeropuerto, respecto a 2020	Porcentaje de aumento en el consumo total de agua	28.9%
Minatitlán	Reducir consumo de papel	Disminuir en 3% anual el consumo de papel en las oficinas del aeropuerto, respecto a 2020	Porcentaje de aumento en el consumo total de papel	17.5%
Minatitlán	Reducir consumo de combustibles fósiles	Disminuir en 3% anual el consumo de gasolina en los vehículos utilitarios y de transporte de personal, respecto a 2020	Porcentaje de aumento en el consumo de combustibles	6.0%

Aeropuerto	Objetivo	Actividades	Parámetro de medición	Avance / Resultado
Minatitlán	Reducir consumo de combustibles fósiles	Disminuir en 3% anual el consumo de gasolina y diesel en los vehículos utilitarios y de transporte de personal, respecto a 2020	Porcentaje de reducción en el consumo de combustibles	-3.8%
Minatitlán	Suministrar recursos para reforestación de áreas verdes	Entregar a personal y público 1,200 arboles frutales sembrados en las áreas verdes del aeropuerto	Número de arboles frutales entregados	1448
Minatitlán	Reciclaje de desechos sólidos no peligrosos	Reciclar 1.5 toneladas de desechos sólidos no peligrosos	Toneladas recicladas	1.9
Oaxaca	Reforestación de áreas verdes	Sembrado de 270 árboles de especies endémicas en zonas dentro y fuera del polígono del aeropuerto	Porcentaje de conclusión de proyecto	100%
Oaxaca	Mejorar calidad de agua descargada	Adquisición de compresor adicional de aeración para crear redundancia en la planta de tratamiento de aguas residuales	Porcentaje de conclusión de proyecto	100%
Oaxaca	Reducir las emisiones de ruido	Instalación de cabina acústica en planta de emergencias para ayudas visuales	Porcentaje de conclusión de proyecto	100%
Oaxaca	Reducir consumo de energía eléctrica	Sustitución de lámparas de halógeno por luminarias que usan tecnología LED en distintas áreas del aeropuerto	Número de lámparas sustituidas	210
Tapachula	Reciclaje de desechos sólidos no peligrosos	Aumentar en 2% respecto al 2020 el volumen de residuos sólidos no peligrosos reciclado	Porcentaje de conclusión de proyecto	100%
Tapachula	Reducir consumo de energía eléctrica	Sustitución de lámparas fluorescentes por luminarias que usan tecnología LED en distintas áreas del aeropuerto	Número de lámparas sustituidas	212
Veracruz	Reducir consumo de energía eléctrica	Mantener consumo de energía eléctrica en o debajo del nivel de consumo de 2019	Reducción en consumo de energía eléctrica	-12%
Villahermosa	Reducir generación de residuos sólidos no peligrosos	Presentar actualización y mejora de plan de manejo de residuos a autoridades ambientales estatales	Porcentaje de conclusión de proyecto	100%
Villahermosa	Reforestación de áreas verdes	Sembrado de 250 árboles de especies endémicas en zonas fuera del polígono del aeropuerto	Porcentaje de conclusión de proyecto	100%
Villahermosa	Mejorar calidad de agua descargada	Reconfiguración y reconstrucción del área de servicio de la planta de tratamiento de aguas residuales	Porcentaje de conclusión de proyecto	100%
Villahermosa	Reducir generación de residuos sólidos no peligrosos	Construcción de una instalación para crear composta	Porcentaje de conclusión de proyecto	100%

ANEXO E: INDICADORES AMBIENTALES

ASUR: TODOS LOS AEROPUERTOS					
CIFRAS TOTALES					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	1,484,255	1,260,756	1,556,066	23.4%
Descarga total de agua	m ³	713,708	405,967	632,438	55.8%
Consumo total de electricidad	kWh	227,705,337	186,143,301	207,469,789	11.5%
	GJ	819,739	670,116	746,891	11.5%
Total de residuos peligrosos generados	kg	36,705	39,185	46,731	19.3%
Total de residuos no peligrosos generados	t	8,295.5	4,304.6	6,620.4	53.8%
Total de residuos no peligrosos reciclados	t	1,468.2	810.0	1,083.0	33.7%
Porcentaje de residuos no peligrosos reciclados		18%	19%	16%	
Consumo total de combustible	l	860,907	613,753	622,004	1.3%

CIFRAS POR PASAJERO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	26.6	48.9	31.3	-35.9%
Descarga de agua por pasajero	l/pax	15.4	19.4	15.8	-18.4%
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	4.1	7.2	4.2	-42.1%
	MJ/pax	14.7	26.0	15.0	-42.1%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	0.7	1.5	0.9	-38.1%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax	0.19	0.20	0.17	-15.0%
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax	18.5	29.3	16.9	-42.5%

ASUR MÉXICO					
CIFRAS TOTALES					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	797,217	692,355	836,640	20.8%
Descarga total de agua	m ³	457,066	263,128	415,040	57.7%
Consumo total de electricidad	kWh	113,315,672	92,644,182	105,913,939	14.3%
	GJ	407,936	333,519	381,290	14.3%
Total de residuos peligrosos generados	kg	14,391	13,628	10,804	-20.7%
Total de residuos no peligrosos generados	t	6,680	3,239	4,696	45.0%
Total de residuos no peligrosos reciclados	t	1,119	501	796	58.8%
Porcentaje de residuos no peligrosos reciclados		17%	15%	17%	
Consumo total de combustible	l	744,961	582,065	622,004	6.9%

CIFRAS POR PASAJERO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	23.3	41.7	28.7	-31.1%
Descarga de agua por pasajero	l/pax	13.4	15.8	14.2	-10.1%
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	3.3	5.6	3.6	-34.8%
	MJ/pax	11.9	20.1	13.1	-34.8%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	0.4	0.8	0.4	-54.8%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax	0.20	0.19	0.16	-17.3%
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax	21.8	35.0	21.3	-39.1%

ASUR PUERTO RICO					
CIFRAS TOTALES					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	366,235	389,852	447,679	14.8%
Descarga total de agua	m ³		Datos no disponibles		
Consumo total de electricidad	kWh	96,467,458	80,925,840	84,513,534	4.4%
	GJ	347,283	291,333	304,249	4.4%
Total de residuos peligrosos generados	kg	5,613	3,588	3,841	7.1%
Total de residuos no peligrosos generados	t	1,616	1,066	1,925	80.5%
Total de residuos no peligrosos reciclados	t	349	309	287	-7.0%
Porcentaje de residuos no peligrosos reciclados		22%	29%	15%	
Consumo total de combustible	l		Datos no disponibles		

CIFRAS POR PASAJERO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	38.8	80.5	46.2	-42.5%
Descarga de agua por pasajero	l/pax		Datos no disponibles		
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	10.2	16.7	8.7	-47.7%
	MJ/pax	36.8	60.1	31.4	-47.7%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	0.6	0.7	0.4	-46.4%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax	0.2	0.2	0.2	-9.7%
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax		Datos no disponibles		

ASUR COLOMBIA					
CIFRAS TOTALES					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	320,803	178,549	271,747	52.2%
Descarga total de agua	m ³	256,642	142,839	217,398	52.2%
Consumo total de electricidad	kWh	17,922,207	12,573,279	17,042,316	35.5%
	GJ	64,520	45,264	61,352	35.5%
Total de residuos peligrosos generados	kg	16,702	21,969	32,086	46.1%
Total de residuos no peligrosos generados	t		Datos no disponibles		
Total de residuos no peligrosos reciclados	t		Datos no disponibles		
Porcentaje de residuos no peligrosos reciclados					
Consumo total de combustible	l	115,946	31,688	51,458	62.4%

CIFRAS POR PASAJERO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	26.1	41.3	25.1	-39.2%
Descarga de agua por pasajero	l/pax	20.9	33.0	20.1	-39.2%
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	1.5	2.9	1.6	-45.8%
	MJ/pax	5.3	10.5	5.7	-45.8%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	1.4	5.1	3.0	-41.6%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax		Datos no disponibles		
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax	9.4	7.3	4.8	-35.1%

AEROPUERTO DE CANCÚN					
CIFRAS TOTALES					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	501,963	462,036	580,946	25.7%
Descarga total de agua	m ³	371,091	189,735	352,256	85.7%
Consumo total de electricidad	kWh	85,484,189	69,241,501	79,003,958	14.1%
	GJ	307,743	249,269	284,414	14.1%
Total de residuos peligrosos generados	kg	2,950	7,973	5,636	-29.3%
Total de residuos no peligrosos generados	t	5,960	2,801	4,071	45.3%
Total de residuos no peligrosos reciclados	t	1,036	457	731	59.9%
Porcentaje de residuos no peligrosos reciclados		17%	16%	18%	
Consumo total de combustible	l	436,876	292,694	311,415	6.4%

CIFRAS POR PASAJERO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	19.7	37.6	26.0	-30.7%
Descarga de agua por pasajero	l/pax	14.6	15.4	15.8	2.3%
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	3.4	5.6	3.5	-37.1%
	MJ/pax	12.1	20.3	12.7	-37.1%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	0.1	0.6	0.3	-61.0%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax	0.23	0.23	0.18	-19.9%
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax	17.1	23.8	14.0	-41.4%

AEROPUERTO DE COZUMEL					
CIFRAS TOTALES					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	39,135	25,906	18,988	-26.7%
Descarga total de agua	m ³	27,494	23,243	11,432	-50.8%
Consumo total de electricidad	kWh	2,621,930	2,052,646	2,378,455	15.9%
	GJ	9,439	7,390	8,562	15.9%
Total de residuos peligrosos generados	kg	4,036	1,397	1,539	10.2%
Total de residuos no peligrosos generados	t	50	29	52	82.6%
Total de residuos no peligrosos reciclados	t	22	12	19	59.4%
Porcentaje de residuos no peligrosos reciclados		45%	40%	35%	
Consumo total de combustible	l	29,129	22,750	23,808	4.6%

CIFRAS POR PASAJERO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	71.6	94.7	35.7	-62.3%
Descarga de agua por pasajero	l/pax	50.3	85.0	21.5	-74.7%
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	4.8	7.5	4.5	-40.4%
	MJ/pax	17.3	27.0	16.1	-40.4%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	7.4	5.1	2.9	-43.3%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax	0.09	0.11	0.10	-6.1%
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax	53.3	83.2	44.8	-46.2%

AEROPUERTO DE HUATULCO					
CIFRAS TOTALES					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	18,944	11,402	17,071	49.7%
Descarga total de agua	m ³	8,981	5,399	8,567	58.7%
Consumo total de electricidad	kWh	1,879,656	1,447,440	1,761,889	21.7%
	GJ	6,767	5,211	6,343	21.7%
Total de residuos peligrosos generados	kg	1,672	263	510	93.7%
Total de residuos no peligrosos generados	t	115	37	53	42.4%
Total de residuos no peligrosos reciclados	t	6	2	3	17.2%
Porcentaje de residuos no peligrosos reciclados		5%	6%	5%	
Consumo total de combustible	l	39,059	41,820	50,518	20.8%

CIFRAS POR PASAJERO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	21.2	28.2	24.7	-12.6%
Descarga de agua por pasajero	l/pax	10.1	13.4	12.4	-7.4%
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	2.1	3.6	2.5	-28.9%
	MJ/pax	7.6	12.9	9.2	-28.9%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	1.9	0.7	0.7	13.0%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax	0.13	0.09	0.08	-16.9%
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax	43.8	103.5	73.0	-29.5%

AEROPUERTO DE MÉRIDA					
CIFRAS TOTALES					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	110,355	92,647	105,732	14.1%
Descarga total de agua	m ³	3,171	3,725	7,971	114.0%
Consumo total de electricidad	kWh	10,423,878	9,302,305	11,345,422	22.0%
	GJ	37,526	33,488	40,844	22.0%
Total de residuos peligrosos generados	kg	1,720	1,419	756	-46.7%
Total de residuos no peligrosos generados	t	120	91	115	26.8%
Total de residuos no peligrosos reciclados	t	8	2	3	27.4%
Porcentaje de residuos no peligrosos reciclados		7%	2%	2%	
Consumo total de combustible	l	50,783	43,304	47,491	9.7%

CIFRAS POR PASAJERO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	39.5	70.6	50.8	-28.0%
Descarga de agua por pasajero	l/pax	1.1	2.8	3.8	35.0%
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	3.7	7.1	5.5	-23.0%
	MJ/pax	13.4	25.5	19.6	-23.0%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	0.6	1.1	0.4	-66.4%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax	0.04	0.07	0.06	-20.0%
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax	18.2	33.0	22.8	-30.8%

AEROPUERTO DE MINATITLÁN					
CIFRAS TOTALES					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	8,621	6,627	8,545	28.9%
Descarga total de agua	m ³	4,082	2,836	4,365	53.9%
Consumo total de electricidad	kWh	669,542	667,102	718,877	7.8%
	GJ	2,410	2,402	2,588	7.8%
Total de residuos peligrosos generados	kg	280	479	183	-61.8%
Total de residuos no peligrosos generados	t	4	4	3	-7.7%
Total de residuos no peligrosos reciclados	t	3	2	2	-4.5%
Porcentaje de residuos no peligrosos reciclados		56%	54%	56%	
Consumo total de combustible	l	30,811	26,419	30,476	15.4%

CIFRAS POR PASAJERO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	58.2	93.1	86.7	-6.9%
Descarga de agua por pasajero	l/pax	27.6	39.9	44.3	11.2%
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	4.5	9.4	7.3	-22.2%
	MJ/pax	16.3	33.7	26.3	-22.2%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	1.9	6.7	1.9	-72.4%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax	0.03	0.05	0.04	-33.3%
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax	208.0	371.2	309.3	-16.7%

AEROPUERTO DE OAXACA					
CIFRAS TOTALES					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	22,952	17,400	19,664	13.0%
Descarga total de agua	m ³	8,670	7,959	5,427	-31.8%
Consumo total de electricidad	kWh	1,315,823	953,588	1,085,185	13.8%
	GJ	4,737	3,433	3,907	13.8%
Total de residuos peligrosos generados	kg	1,059	585	609	4.1%
Total de residuos no peligrosos generados	t	127	80	124	55.6%
Total de residuos no peligrosos reciclados	t	8	4	12	196.8%
Porcentaje de residuos no peligrosos reciclados		6%	5%	9%	
Consumo total de combustible	l	34,751	30,111	29,241	-2.9%

CIFRAS POR PASAJERO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	19.2	29.0	21.5	-25.9%
Descarga de agua por pasajero	l/pax	7.2	13.3	5.9	-55.3%
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	1.1	1.6	1.2	-25.4%
	MJ/pax	4.0	5.7	4.3	-25.4%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	0.9	1.0	0.7	-31.8%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax	0.11	0.13	0.14	2.0%
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax	29.1	50.3	32.0	-36.3%

AEROPUERTO DE TAPACHULA					
CIFRAS TOTALES					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	15,598	13,244	14,731	11.2%
Descarga total de agua	m ³	7,940	5,276	4,749	-10.0%
Consumo total de electricidad	kWh	1,662,358	1,367,929	1,348,024	-1.5%
	GJ	5,984	4,925	4,853	-1.5%
Total de residuos peligrosos generados	kg	656	320	352	10.0%
Total de residuos no peligrosos generados	t	38	23	52	129.4%
Total de residuos no peligrosos reciclados	t	2	1	2	229.5%
Porcentaje de residuos no peligrosos reciclados		5%	3%	4%	
Consumo total de combustible	l	33,507	44,754	44,223	-1.2%

CIFRAS POR PASAJERO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	40.5	46.5	34.7	-25.3%
Descarga de agua por pasajero	l/pax	20.6	18.5	11.2	-39.6%
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	4.3	4.8	3.2	-33.8%
	MJ/pax	15.5	17.3	11.4	-33.8%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	1.7	1.1	0.8	-26.1%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax	0.10	0.08	0.12	54.0%
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax	86.9	157.1	104.2	-33.7%

AEROPUERTO DE VERACRUZ					
CIFRAS TOTALES					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	41,804	29,992	33,884	13.0%
Descarga total de agua	m ³	11,784	10,914	11,751	7.7%
Consumo total de electricidad	kWh	5,530,974	4,583,051	4,883,448	6.6%
	GJ	19,912	16,499	17,580	6.6%
Total de residuos peligrosos generados	kg	220	197	77	-60.9%
Total de residuos no peligrosos generados	t	141	88	123	40.0%
Total de residuos no peligrosos reciclados	t	19	9	14	56.5%
Porcentaje de residuos no peligrosos reciclados		13%	10%	11%	
Consumo total de combustible	l	49,717	45,156	50,762	12.4%

CIFRAS POR PASAJERO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	28.3	41.3	30.7	-25.6%
Descarga de agua por pasajero	l/pax	8.0	15.0	10.6	-29.1%
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	3.7	6.3	4.4	-29.8%
	MJ/pax	13.5	22.7	15.9	-29.8%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	0.1	0.3	0.1	-74.2%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax	0.10	0.12	0.11	-7.8%
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax	33.7	62.1	46.0	-26.0%

AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA					
CIFRAS TOTALES					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo total de agua	m ³	37,845	33,101	37,079	12.0%
Descarga total de agua	m ³	13,853	14,041	8,523	-39.3%
Consumo total de electricidad	kWh	3,727,322	3,028,620	3,388,681	11.9%
	GJ	13,418	10,903	12,199	11.9%
Total de residuos peligrosos generados	kg	1,798	995	1,142	14.7%
Total de residuos no peligrosos generados	t	124	87	102	17.4%
Total de residuos no peligrosos reciclados	t	16	13	11	-10.9%
Porcentaje de residuos no peligrosos reciclados		13%	14%	11%	
Consumo total de combustible	l	40,328	35,057	34,070	-2.8%

CIFRAS POR PASAJERO					
Parámetro	Unidad	2019	2020	2021	% cambio ('21 vs '20)
Consumo de agua por pasajero	l/pax	30.4	51.4	38.0	-26.1%
Descarga de agua por pasajero	l/pax	11.1	21.8	8.7	-59.9%
Consumo de electricidad por pasajero	kWh/pax	3.0	4.7	3.5	-26.2%
	MJ/pax	10.8	16.9	12.5	-26.2%
Residuos peligrosos generados por pasajero	g/pax	1.4	1.5	1.2	-24.3%
Residuos no peligrosos generados por pasajero	kg/pax	0.10	0.13	0.10	-22.5%
Consumo de combustible por pasajero	ml/pax	32.4	54.4	34.9	-35.9%

ASUR
AEROPUERTOS DEL SURESTE